



INFORME CONSOLIDADO DE INDICADORES



INVENTARIO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

PERIODO DE BALANCE 2022

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL ARMENIA, QUINDIO 2023





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO CRQ

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

JOSE MANUEL CORTES OROZCO Director General CRQ

EDGAR ANCIZAR GARCIA HINCAPIE Subdirector de Gestión Ambiental

GRUPO TÉCNICO

ING. HÉCTOR FABIÁN TRIVIÑO ARBELÁEZ Profesional Especializado CRQ

> JUAN ANDRÉS OSPINA OCAMPO Contratista CRQ

> > ARMENIA, QUINDIO 2023



PRESENTACION

El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos fue reglamentado por la Resolución 1362 de 2007, donde se establece los requisitos y procedimientos para su inscripción y diligenciamiento ante la Autoridad Ambiental, lo cual se encuentra dentro de las obligaciones y responsabilidades del generador definidas en el Libro 2 parte 2 Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto No. 1077 de 2015 (que compila el Decreto No. 4741 de 2005).

El propósito de este Registro es servir como un instrumento de captura de información, que tiene como objetivo contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas en Colombia.

El módulo de diligenciamiento del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos está conformado por tres capítulos:

Capítulo I: compila la información referente a la identificación de la empresa, entidad u organización, del establecimiento generador de residuos o desechos peligrosos y del responsable del diligenciamiento de la información en el Registro;

Capítulo II: captura la información del tipo y consumo de las materias primas y bienes consumibles utilizados por el establecimiento que pueden incidir en la generación de residuos o desechos peligrosos y sobre los bienes y servicios ofrecidos por éste;

Capítulo III: captura la información sobre la generación anual de residuos o desechos peligrosos originados en el establecimiento y sobre el manejo que el generador dio a éstos, discriminados por tipo de residuo.

El presente documento tiene por objeto recopilar, sintetizar y difundir la información reportada por los generadores del departamento del Quindío¹ al aplicativo de Residuos o Desechos peligrosos del Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC, con el propósito de mejorar el conocimiento de la problemática asociada a este tipo de residuos, la planificación de su gestión y el establecimiento de prioridades para la definición de acciones que contribuyan con la solución de esta problemática.

Con la emisión de este informe, la Corporación Autónoma Regional del Quindío nuevamente presenta los resultados del periodo de balance del año 2020, poniendo a disposición de los usuarios del Quindío y de Colombia los valores obtenidos en su jurisdicción en este último periodo de balance, con el propósito de contribuir a la generación de conocimiento frente al tema y de esta manera facilitar los diseños o planificación de procesos, proyectos o actividades que sobre la gestión integral de este tipo de residuos se pudieran desarrollar en el Quindío por parte de las autoridades, entes territoriales, generadores, gestores y demás actores intervinientes en el ciclo de vida de estos residuos.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005, los generadores de residuos o desechos peligrosos que generen una cantidad inferior a 10,0 kg/mes están exentos del registro.



EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LAS CUALES SE LES REVISO Y TRANSMITIO INFORMACION AL IDEAM DEL PERIODO DE BALANCE 2022

Acorde a los resultados arrojados por el aplicativo de Generadores de Residuos o Desechos peligrosos, el presente informe se realiza sobre la base de **426 establecimientos generadores de RESPEL**, los cuales al 31 de marzo de 2023 se encontraban registrados en la plataforma del IDEAM y habían realizado el cargue de su reporte de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto 4741 de 2005.

Es importante indicar de acuerdo a la normativa antes citada y hoy compilada en el Titulo 6 del decreto 1076 de 2015, Los generadores de residuos o desechos peligrosos están obligados a inscribirse en el Registro de Generadores de la autoridad ambiental competente de su jurisdicción, teniendo en cuenta su categoría de generador: PEQUEÑO, MEDIANO, GRAN GENERADOR.

Así las cosas, nos permitimos presentar el listado de las empresas que realizaron de manera oportuna el cargue de su información y la cual fue sometida a procesos de validación por parte de la Corporación Autónoma regional del Quindío para su posterior transmisión al IDEAM para hacer parte de las estadísticas nacionales de generación de Residuos Peligrosos las cuales son enviadas por el país al convenio de Basilea, como parte de los compromisos internacionales suscritos por Colombia en el marco de este convenio.

Esta Corporación Autónoma hace un especial reconocimiento a los siguientes establecimientos que realizaron de manera oportuna el cargue de la información requerida al registro de generadores de residuos o desechos peligrosos:

ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
ALEJANDRO BUSTAMANTE RODRIGUEZ	ARMENIA	Vereda Mesopotamia, Finca Mesopotamia
ARMENIA NORTE STO 355	ARMENIA	VEREDA EL CAIMO FRENTE ANCIANATO ANITA GUTIERREZ
BATALLON DE SERVICIOS N 8 DISPENSARIO MEDICO	ARMENIA	LT La Esperanza via pueblo tapao puesto espejo
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS	ARMENIA	LC Cra 14 # 8 Norte 67 local 2
BRAVO MENESES Y ASOCIADOS S.A.S	ARMENIA	KRA 18 N? 57-25
CARDIOLOGOS DEL CAFE SAS	ARMENIA	KR 23
CARLOS ALBERTO DURAN VASQUEZ	ARMENIA	KR 19 EN # 3-35
CARLOS FERNANDO FORERO SALAZAR	ARMENIA	KR 18 EN # 38-18
CAROLA SANCHEZ MEDICINA BIOLOGICA	ARMENIA	KR 17 EN # 10-71
CASA DEL ACEITE	ARMENIA	KR 16 ED N° 24-16
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO	ARMENIA	KR 15 ED N° 16-25
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO SEDE MEDISALUD	ARMENIA	KR 14 ED 16N-51
CDC CENTRO DE DISGNOSTICO CLINICO SEDE CLINICA DEL CAFE	ARMENIA	KR 14 ED # 7 NORTE 56
CDC CENTRO DE DISGNOSTICO CLINICO SEDE NUEVA CECILIA	ARMENIA	KR 14 BIS ED # 10-17





2020 - 2023		
CDC CENTRO DE DISGNOSTICO CLINICO SEDE SAN DIEGO	ARMENIA	KR 14 9N 16 CC MOCAWA PLAZA LOCAL 201
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	ARMENIA	KR 12 EN # 1A Norte 20/Local 3
CENTRO AUTOMOTOR LIMITADA	ARMENIA	KR 12 ED N° 1A NORTE 20
CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	ARMENIA	KR 12 075 ED ED CLINICA DEL CAFE CONSULTORIO 517
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO	ARMENIA	KM 9 VIA AL EDEN
CENTRO DE SALUD ALFONSO CORREA GRILLO	ARMENIA	Km 4 zona industrial El Caimo
CENTRO DE SALUD CLARITA	ARMENIA	KM 4 ZONA INDUSTRIAL EL CAIMO
CENTRO DE SALUD EL CAIMO	ARMENIA	KM 4 VIA ARMENIA EL CAIMO
CENTRO DE SALUD MILAGROSA	ARMENIA	KM 4 VIA AL CAIMO DIAGONAL EDS LA MIA
CENTRO DE SALUD NUEVA LIBERTAD	ARMENIA	KM 4 VIA AL CAIMO
CENTRO DE SALUD PARAISO	ARMENIA	KM 4 VIA A LA TEBAIDA VDA SANTA ANA
CENTRO MEDICO COOMEVA MEDICINA PREPAGADA MOCAWA	ARMENIA	KM 2 VIA AL EDEN
CENTRO MEMORIAL JARDINES DE LA ESPERANZA S.A	ARMENIA	KM 2 VIA AL CAIMO
CLINICA ALCAZAR	ARMENIA	KM 13 VIA A LA TEBAIDA
CLINICA GOMEZ ARBELAEZ SAS	ARMENIA	KM 1 VIAL AL AEROPUERTO bodega 1 INDUMETAL
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A	ARMENIA	KM 1 VIA ARMENIA - MONTENEGRO
CLINICA SAGRADA FAMILIA S.A.S	ARMENIA	Km 1 VIA AL VALLE
CLINICA SAN RAFAEL SEDE UNINORTE	ARMENIA	KM 1 VIA A MONTENEGRO
COLAUTOS S.A	ARMENIA	KILOMETRO 1 VIA AL EDEN
COLCHONES HAPPY SLEEP S.A	ARMENIA	FRENTE AL ANCIANATO EL CARMEN
CONEXION MOBILIARIA S.A.S	ARMENIA	Finca el paraíso, vereda San Pedro, K1 via el Caimo
COSMITET LTDA	ARMENIA	CRQ 19 # 3 - 97
CUIDARTE TU SALUD S.A.S	ARMENIA	CRA. 14 N? 18 NORTE 40
Caminos Armenia	ARMENIA	CRA. 14 1 NORTE 157
Centro de Servicios Técnico Quindimotos	ARMENIA	CRA 6 N° 3-180 LOCAL 1-14 C.C CALIMA
Clinica Central Del Quindío SAS	ARMENIA	CRA 6 N? 3-180 AV. CENTENARIO CENTRO COMERCIAL LC ADM
Clínica San Rafael- Sede Cra 16	ARMENIA	CRA 6 N? 3 - 180 LOCAL 2-26 C.C CALIMA
Comfenalco Autoservicio N° 3	ARMENIA	CRA 6 N? 2-63 AV.CENTENARIO
DENTIX ARMENIA	ARMENIA	CRA 6 AV. CENTENARIO N? 47NORTE - 15
DINAMICA ARMENIA NORTE	ARMENIA	CRA 29 #20-82
DR JAVIER FLOREZ CIRUGIA PLASTICA	ARMENIA	CRA 25 N? 16-06
DROGUERIA AUTOSERVICIO COMFENALCO	ARMENIA	CRA 24 N? 39-54 TORRE B PISO 2 Calarca
	The state of the	



DROGUERIA COMFENALCO Nº 4	ARMENIA	CRA 23 NUMERO 15-17
DROGUERIA COMFENALCO Nº 7	ARMENIA	CRA 23 CALLE 3 Y 4 BARRIO 60 CASAS
DROGUERIA CONFENALCO Nº 9	ARMENIA	CRA 23 # 16-47
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	ARMENIA	CRA 23 # 16-16
EDIFICIO CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO	ARMENIA	CRA 23 # 14-29
EDS EL GUADUAL ARMENIA	ARMENIA	CRA 22A N? 6-17
EDS INVERSIONES METROPOLITANA	ARMENIA	CRA 22 CALLE 5 # 22-06
EDS LAS AMERICAS	ARMENIA	CRA 21 N? 16-05 ESQUINA
EDS TERPEL AGRICOLA	ARMENIA	Cra 19 N° 19 Norte -30
EFIGAS S.A E.S.P	ARMENIA	CRA 19 N? 9-53
EL BOSQUE STO 359	ARMENIA	CRA 19 N? 8 - 60
EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO	ARMENIA	CRA 19 N? 7a - 52
EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO	ARMENIA	CRA 19 N? 7-70
EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA EMI S.A	ARMENIA	Cra 19 N? 50-25 Tres esquinas
EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A ESP	ARMENIA	CRA 19 N? 46 ESQUINA
ENDODIAGNOSTICO SAS	ARMENIA	CRA 19 N? 43 - 50
ENERGITECA COEXITO - ARMENIA	ARMENIA	CRA 19 N? 36 NORTE 82
ENGRASADERO LA MIA	ARMENIA	CRA 19 N? 3-30
EPS SANITAS CENTRO MEDICO ARMENIA	ARMENIA	Cra 19 N? 2N-38
ESTACION DE LLENADO ARMENIA MOTOR	ARMENIA	Cra 19 N? 2N-32
ESTACION DE SERVICIO ALCAZAR	ARMENIA	CRA 19 N? 2-97
ESTACION DE SERVICIO BRASILIA	ARMENIA	CRA 19 N? 2 - 24 B/ LAS PALMAS
ESTACION DE SERVICIO COOBURQUIN	ARMENIA	CRA 19 N? 13-51
ESTACION DE SERVICIO DEL NORTE	ARMENIA	CRA 19 N? 12-55 CENTRO
ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM GALAN	ARMENIA	CRA 19 N? 10-60
ESTACION DE SERVICIO EL CARMEN	ARMENIA	CRA 19 A (AVENIDA MONTENEGRO) # 48-20
ESTACION DE SERVICIO EL CENTRO	ARMENIA	CRA 19 A # 32-48
ESTACION DE SERVICIO LA VILLA GRISALES ALVAREZ S.A.S	ARMENIA	Cra 19 10N - 56 SERVITECA





of plane		
ESTACION DE SERVICIO TEXACO CENTER ARMENIA	ARMENIA	CRA 19 # 45-45
ESTACION DE SERVICIO URBANOS CIUDAD MILAGRO E.U	ARMENIA	CRA 19 # 3-97
ESTACION DE SERVICIOS LA TERMINAL	ARMENIA	CRA 19 # 18 NORTE - 45
ESTACION DE SERVICO ORONEGRO	ARMENIA	CRA 19 # 14-08
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA SEDE ARMENIA	ARMENIA	CRA 19 # 11 - 43
ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	ARMENIA	CRA 19 # 10 NORTE - 34
EXITO CRISTAL	ARMENIA	CRA 18 No.1N-30 BARRO NUEVA CECILIA
EXITO UNICENTRO ARMENIA	ARMENIA	CRA 18 N° 49-20
Estación de Servicio Triangulo Arenales	ARMENIA	CRA 18 N? 57-25 KM 1 VIA AL EDEN
FARMETAL DE COLOMBIA LTDA	ARMENIA	CRA 18 N? 48-55
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ARMENIA	CRA 18 N? 46-54
FOTO PALACIO ESTUDIOS Nº 2	ARMENIA	CRA 18 N? 46-00
FOTO PALACIO ESTUDIOS PRINCIPAL	ARMENIA	CRA 18 N? 36-52
FOTO PALACIO EXPRESS	ARMENIA	CRA 18 N? 10-76
FOTO PALACIO EXPRESS	ARMENIA	CRA 18 N? 10 - 77
FRESENIUS MEDICAL COLOMBIA SA UNIDAD RENAL CRUZ ROJA	ARMENIA	CRA 18 -1 NORTE 18 B/La Nueva Cecilia
FULLGAS SAN CAMILO	ARMENIA	Cra 17 N? 20-22
FUNDACION ALEJANDRO LONDOO	ARMENIA	CRA 17 N? 16 - 00
FUNDACION ALEJANDRO LONDOO SEDE SUR	ARMENIA	CRA 17 A N? 53-105 SECTOR TRES ESQUINAS
FUNDACION PARQUE CEMENTERIO JARDINES DE ARMENIA	ARMENIA	CRA 17 # 20-40
FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA	ARMENIA	CRA 16 # 15-45
Finca Mesopotamia	ARMENIA	CRA 15 N?15-12 CONSULTORIO 4
Fuerte de Carabineros BG. Roberto Mejía	ARMENIA	CRA 15 N? 26-10
GASAUTO SAS	ARMENIA	Cra 15 Calle 22 N? 15-05
GASEOSAS POSADA TOBON	ARMENIA	CRA 15 CALLE 10 ESQUINA
GESTION AMBIENTAL EXTENDIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.S	ARMENIA	Cra 15 # 3 Norte - 05 Parque Fundadores
GESTION Y ATENCION EN SALUD - GEMA IPS	ARMENIA	CRA 15 # 21-22
GLADYS DEL SOCORRO MORENO MUOZ	ARMENIA	Cra 15 # 2 Norte 48
GRUPO SUPERMOTOS ARMENIA	ARMENIA	CRA 15 # 15-12 L 6





d plane		
HAPPY CLINICA DENTAL	ARMENIA	Cra 14 No 9 Norte ¿ 16 Centro Comercial Mocawa Plaza, Consultorio 514
HOMECENTER ARMENIA	ARMENIA	CRA 14 N?9-09
HOSPITAL DEL SUR	ARMENIA	CRA 14 N? 9 NORTE PISO 2 LOCALES 204 - 205
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA SEDE CONSULTA EXTERNA	ARMENIA	CRA 14 N? 45 N - 15
HOSPITAL VETERINARIO SAN BLASS	ARMENIA	CRA 14 N? 18-26 PISO 2
HOTEL BARRANQUEROS SOLEDEN	ARMENIA	CRA 14 N? 10-21
INDUSTRIAS DOFI S.A.S	ARMENIA	CRA 14 1 NORTE 157 SEGUNDO PISO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL QUINDIO	ARMENIA	CRA 14 # 9-15 LOCAL 2 PISO 2
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO IDIME S.A SEDE ARMENIA NORTE	ARMENIA	CRA 14 # 18-56 Local 19 Y 20 PISO 2 C.C IBG
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO- ARMENIA ESPECIALISTAS	ARMENIA	CRA 14 # 13 NORTE 59
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO- SEDE ARMENIA AVENIDA 19	ARMENIA	Cra 135 A N? 1A - 117Edificio los Lopez
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A - ARMENIA SEDE CENTRO	ARMENIA	CRA 13 N? 24 27
INSTITUTO INEC	ARMENIA	Cra 13 N? 23 - 55
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ARMENIA	CRA 13 N? 1 N - 35 SOTANO 1
INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION COMFENALCO	ARMENIA	CRA 13 A N? 1A 117 PISO 1
INVERSIONES CICA S.A.S	ARMENIA	CRA 13 A N? 1A - 17 PARQUE FUNDADORES
INVERSIONES EL DIAMANTE	ARMENIA	CRA 13 A # 1 Norte - 117 Edif.Lopez 401
INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	ARMENIA	CRA 13 1 NORTE 35
IPS ESPECIALIZADA ARMENIA	ARMENIA	CRA 13 # 1Norte 35 Consultorio 507
IPS SALUD CARIBE S.A	ARMENIA	CRA 12 NORTE 20 1A NORTE PISO 3
IPS SALUD CARIBE S.A	ARMENIA	CRA 12 Norte - 52 Esquina Edificio Vita Piso 1
ISM S.A ALUMBRADO PUBLICO	ARMENIA	Cra 12 N? 20-63 PISO 3 PALACIO DE JUSTICIA
IVAN BOTERO GOMEZ	ARMENIA	CRA 12 N? 20-63 PALACIO DE JUSTICIA
JARDINES DEL RENACER S.A.S	ARMENIA	CRA 12 N? 1A NORTE-20 CONS. 204
JM MOTOS SERVICIOS	ARMENIA	CRA 12 N? 1A NORTE 20 CENTRO MEDICO Y EMPRESARIAL UNINORTE L207
JORGE HERNAN DOMINGUEZ CARRASQUILLA YO MEDICIS	ARMENIA	CRA 12 N? 0-75 PISO 4 CONSLT. 402 CLINICA DEL CAFE





T plane		
JOSE JOANY GRALALES PAVA	ARMENIA	CRA 12 N? 0-75 Edif. Clinica del Café Piso 2
KENWORTH DE LA MONTAA	ARMENIA	CRA 12 N? 0-75
LABORATORIO CLINICO ARCA	ARMENIA	CRA 12 N? 0 NORTE 20
LABORATORIO CLINICO MLH SAS	ARMENIA	CRA 12 N? 0 N - 20 CONSULT.201 EDIF. MEDIMAS
LABORATORIO CLINICO MLS S.A.S	ARMENIA	CRA 12 24-50
LABORATORIO CLINICO NUBIA LUCIA MARTINEZ	ARMENIA	Cra 12 12 # 1A NORTE 20 Locales 101 y 102
LABORATORIO CLINICO SANITAS ARMENIA	ARMENIA	CRA 12 1 NORTE-52 ESQUINA EDIFICIO VITTA PISO 3
LABORATORIO CLINICO SISTEMATIZADO LTDA	ARMENIA	CRA 12 1 NORTE N? 4-14 CENTRO MEDICO EMPRESARIAL UNINORTE
LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO ARMENIA - SECCIONAL QUINDIO	ARMENIA	CRA 12 # 1NORTE - 20 CONSULTORIO 205
LABORATORIO DIAGNOSTICO VITAL S.A.S	ARMENIA	CRA 12 # 17-01
LASA S.A	ARMENIA	CRA 12 # 0-75 EDIF.CLINICA DEL CAFE OF.424
LAVA AUTOS DJ	ARMENIA	CRA 12 # 0 Norte - 20 Edif. Medisalud
LUBRICANTES POLO HELVA	ARMENIA	Contiguo Estacion de Bomberos del Norte
LUBRIGRASAS D.A.G	ARMENIA	CLL 51 No 10-61 FRENTE A JARD.
LUBRIPUNTO	ARMENIA	CLL 17 NORTE # 11-70 4 PISO
LUBRITECA DANIEL	ARMENIA	CL 5N BRR profesionales #16-78
Laboratorio Clinico Carmenza Gómez Vargas	ARMENIA	CL 26 EN # 17 - 03
Laboratorio de Patología Rita María Páez S.A.S	ARMENIA	CL 17N ED #14-61 URBANIZACION BAVARIA
MAS PREVENCION ENFERMEDADES TRANSMISIBLES \	ARMENIA	CL 16 ED 15-22
MATERIALES EMO S.A.S	ARMENIA	CL 14N EN # 12-12
MEALS DE COLOMBIA S.A.S	ARMENIA	CL 10 ED N° 14-43 LOCAL 4
MEDICARTE SA	ARMENIA	CIUDADELA COMFENALCO KM 3 FINCA LA MARINA
MEDICOS RADIOLOGICOS DEL QUINDIO S.A	ARMENIA	CENTRO COMERCIAL CALIMA SOTANO 2
NUTREXCOL S.A.S	ARMENIA	CARRERA 25 CALLE 13
ODONTOESTETIC SEDE PRINCIPAL	ARMENIA	CARRERA 19 N? 45-53
ODONTOGAMA	ARMENIA	CARRERA 19 N? 3-81
ODONTOLAB3D SEDE CENTRO IBG	ARMENIA	CARRERA 19 2N - 42
ODONTOLAB3D SEDE NORTE	ARMENIA	CARRERA 19 19 NORTE ESQUINA
	不 本	



2020 - 2023		
ODONTOLOGIA MARLON BECERRA ARMENIA	ARMENIA	CARRERA 19 # 2AN-38
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE HOSPITALIZACION	ARMENIA	CARRERA 19 # 10-00
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A	ARMENIA	CARRERA 18 N? 55-37
ONCOLOGOS DE OCCIDENTE S.A.S - CLINICA ARTURO LOPEZ CARDONA	ARMENIA	CARRERA 18 N? 43 - 70
ORAL - GROUP S.A.S	ARMENIA	Carrera 18 # 7 - 58
ORION ODONTOLOGIA ESTETICA	ARMENIA	CARRERA 18 # 50-05
Obra Alto del Rio	ARMENIA	CARRERA 17 CALLE 27
PELAEZ HERMANOS S.A	ARMENIA	CARRERA 15 CALLE 12 NORTE
PINTUCAR	ARMENIA	Carrera 15 1N - 49
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	ARMENIA	CARRERA 14 NORTE N? 8-13
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	ARMENIA	CARRERA 14 N? 14-34
QUIMICAS QUIMBAYA S.A.S	ARMENIA	CARRERA 14 CALLE 17 UNIDAD DE ONCOLOGIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
QUINDICOLOR FABRICA	ARMENIA	Carrera 14 # 9 NORTE - 16
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	ARMENIA	CARRERA 14 # 7-46
RENAULT	ARMENIA	CARRERA 14 # 18 NORTE- 40
RTS SUCURSAL ARMENA	ARMENIA	CARRERA 14 # 1 Norte - 72
SAO PORTAL SAO 358	ARMENIA	CARRERA 13A # 1A Norte 117
SAO SUR ARMENIA SAO 366	ARMENIA	Carrera 13 N? 1N - 35
SCA ELEKTRON	ARMENIA	CARRERA 13 A CALLE 1A NORTE - 65
SEDE SYNLAB ARMENIA PRADO	ARMENIA	CARRERA 12 No 0 - 75 CONSULTORIO 409 EDIFICIO CLINICA DEL CAFE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROINDUSTRIAL	ARMENIA	CARRERA 12 0 NORTE 20 LOCAL 1 EDIF.MEDISALUD
SERVIKARTS	ARMENIA	CARRERA 12 # 2 NORTE - 08
SIES Salud S.A.S.	ARMENIA	CARRERA 12 # 0N-20 504 MEDISALUD
SINERGIA SALUD ATENCION BASICA EL BOSQUE	ARMENIA	Carrera 12 # 0- 75, 5to piso consultorio 513, 514 y 515. Edificio Clínica del Café?
SUPER INTER ARMENIA PLAZA	ARMENIA	CALLES 1 Y 2 NORTE # 12- 53 LOCAL 101d
TALLER DE LUBRICANTES ARMENIA	ARMENIA	CALLE 51 No. 4 - 25 KM. 1 VIA AL CAIMO
TALLER JHON MOTOS	ARMENIA	CALLE 51 # 17-60
	TO 100 100 100	



TALLER ULTIMOTOS	ARMENIA	CALLE 51 # 13-06 VIA JARDINES
TALLERES OCCIDENTAL S.A.S	ARMENIA	CALLE 50 n? 17-60
TALLERES AUTORIZADOS S.A - SEDE ARMENIA	ARMENIA	CALLE 50 N? 16 -00 SECTOR ARENALES
TANQUE CORBONES	ARMENIA	CALLE 50 FRENTE A LA CIUDADELA PUERTO ESPEJO
UNIDAD DE ONCOLOGIA DEL EJE CAFETERO S.A.S	ARMENIA	CALLE 50 BARRIO ARENALES PARQUE LA SECRETA
UNIDAD FUNDADORES	ARMENIA	Calle 50 # 12-81
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD UIS ARMENIA	ARMENIA	CALLE 4N #13-61
UNION DE CIRUJANOS S.A.S	ARMENIA	CALLE 49 # 53-50 Mza C83
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIO SEDE 1	ARMENIA	CALLE 48 # 29-11
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIO SEDE 2	ARMENIA	CALLE 44 # 18-60
VI-MOTOS CALARCA	ARMENIA	CALLE 4 NORTE 14 - 45
VIRREY SOLIS IPS SEDE MOCAWA LOCAL 203	ARMENIA	CALLE 4 NORTE # 13-70
VIVA 1A IPS ARMENIA	ARMENIA	CALLE 4 NORTE # 13-66 B/ ALCAZAR
ZEUSS CENTENARIO	ARMENIA	CALLE 4 NORTE # 13-103 LOCAL 5 EDIF. TORRE 100
HOSPITAL SAN CAMILO	ARMENIA	CALLE 35 # 20 - 68
ALICIA BOTERO MEJIA	ARMENIA	CALLE 30 N? 40-80
ANIMAL HOSPITAL	ARMENIA	CALLE 30 # 40-50 LOCAL 11
CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ARMENIA	CALLE 3 NORTE N? 12-87
CENTRAL DE ACEITES	ARMENIA	Calle 3 Norte #15 ¿ 09
CENTRO DE MEDICINA VAN UDEN	ARMENIA	CALLE 3 NORTE # 15-16
CENTRO DE SALUD BALCONES	ARMENIA	CALLE 3 NORTE # 13-82 LOCAL 11
CENTRO DE SALUD BARCELONA	ARMENIA	CALLE 3 N? 19 - 77
CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR	ARMENIA	CALLE 26 NORTE
Curtiembre Nember	ARMENIA	CALLE 23 NORTE N? 15-35 LOC. 7 OASIS DE LAURELES
DROGUERIA COMFENALCO CALARCA Nº 2	ARMENIA	CALLE 23 Norte # 14-59 PISO 2
E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA	ARMENIA	CALLE 23 NORTE # 14-55
EDS LAS PALMAS	ARMENIA	CALLE 23 NORTE # 14-47
EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA ESP	ARMENIA	CALLE 22 No 19 -10





2020 - 2023		
ESTACION DE SERVICIO LA YE	ARMENIA	CALLE 22 N?29-02 B/ LAS AMERICAS
ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA METRO	ARMENIA	CALLE 22 N? 22-65
FRIGOCAFE S.A	ARMENIA	CALLE 22 N? 22-65
Finca Monteloro	ARMENIA	CALLE 21 N? 20-86
Timed Montelloro	ARTILITA	CALLE 21 IV: 20 00
GRANJA CAMPEON S.A.S	ARMENIA	CALLE 20 N? 14-56
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A - CALARCA NUEVA EPS	ARMENIA	CALLE 20 # 16-55
INVERSIONES EL DIAMANTE S.A	ARMENIA	CALLE 2 NORTE N? 18-209 EDIF. PUETA DEL SOL LOCAL 4
LA OFRENDA S.A.	ARMENIA	CALLE 2 NORTE N? 12-32 B/ALCAZAR
LUBRICANTES GIL CAR	ARMENIA	CALLE 2 NORTE 12-75 CLINICA EL PRADO ST 1 LOCAL 101
LUBRICANTES PARADOR	ARMENIA	Calle 2 N? 12-78
Laboratorio Clinico María del Pilar Beltrán Ossa	ARMENIA	CALLE 1A NORTE 12-36 CONSULTORIO 202
NEPSA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	ARMENIA	CALLE 1A # 12 - 36
PUESTO DE SALUD QUEBRADA NEGRA	ARMENIA	CALLE 1A # 12 - 36
QUINOLAB	ARMENIA	CALLE 19 NORTE N? 13-08 PORTAL DEL QUINDIO
SERVICENTRO MOBIL CALARCA	ARMENIA	CALLE 19 N° 17-27
TALLER VALLEJO	ARMENIA	CALLE 18 NORTE N? 14-42 - CALLE 40 N?26-13 CALARCA
TECNIDIESEL DEL QUINDIO	ARMENIA	CALLE 18 NORTE N? 14 - 47 PISO 1
CEMENTERIO LIBRE DE CIRCASIA	ARMENIA	CALLE 18 NORTE # 14-47
CEMENTERIO LOS ANGELES	ARMENIA	CALLE 18 NORTE # 14-47
COOTRACIR	ARMENIA	CALLE 18 NORTE # 14-25
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO - SEDE CIRCASIA	ARMENIA	CALLE 17 NORTE N? 14-62
Laboratorio Clinico LA LIBERTAD yo DIANA PATRICIA CARDONA BLANDON	ARMENIA	CALLE 17 NORTE N? 14-39
PETROLABS DE COLOMBIA C.I.S.A.S	ARMENIA	CALLE 17 NORTE N? 11-70
SUPERINTER CIRCASIA	ARMENIA	CALLE 17 NORTE #11-70 PISO 1
CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PRADUA	ARMENIA	CALLE 16 NORTE 12-15 BARRIO NOGALES
ESTACION DE SERVICIO LA ESPAOLA	ARMENIA	CALLE 15 NORTE N? 12-34
FINCA SAN DIEGO	ARMENIA	Calle 15 N? 20-55
HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE	ARMENIA	CALLE 14 # 20-28
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ARMENIA	CALLE 13 NORTE # 13-57
EL CONSUELO	ARMENIA	CALLE 13 N? 19 - 17
FINCA LA CARMELITA	ARMENIA	CALLE 13 # 19-58
HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA SEDE	ARMENIA	CALLE 12 NORTE # 1A
U.A.I.C.A		NORTE 20 CONSULT. 305
LA PRIMAVERA	ARMENIA	CALLE 12 N? 14-18



LABORATORIO CLINICO NARDELLI	ARMENIA	CALLE 11 # 22-07 B/ GRANADA
SALUD INTEGRAL CAFE S.A.S	ARMENIA	CALLE 10 # 18-38
VULCANIZADORA MARIN	ARMENIA	Calle 1 A norte # 12-36 consultorio 516-517 UNINORTE
ESTACION DE SERVICIO COOTRAGEN	ARMENIA	Bosques de Pinares Mza 3 # 46
Finca La Reserva	ARMENIA	BARRIO VILLA LILIANA CARRERA 40 CALLES 43 Y 44
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ARMENIA	BARRIO SANTA RITA MANZANA 14
PAVIMOTOS	ARMENIA	BARRIO RINCON SANTO ANTIGUA ESTACION DE POLICIA
TALLER PINGUI MOTOS	ARMENIA	BARRIO LA CLARITA MANZANA A
BERHALN DE COLOMBIA S.A.S PLANTA EJE CAFETERO	ARMENIA	BARRIO EL PARAISO MANZANA M
ESTACION DE SERVICIO LA TEBAIDA	ARMENIA	AVENIDA MONTECARLO FRENTE A GUADUALES DE LA VILLA
GLOBAL LATICES SAS	ARMENIA	AVENIDA COLON # 22-240
GRUPO UMA ZF SAS	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO N? 25N - 00
HOSPITAL PIO X	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO N? 2- 50
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO - SEDE LA TEBAIDA	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2da NORTE
MONTALLANTAS CALAMBRIJA	ARMENIA	Avenida Centenario Calle 26 Norte
PARQUE CEMENTERIO JARDINES DEL CARMELO	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO # 42 N-02
PRODUCTOS ALIMENTICIOS FRITO MIX S.A.S	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO # 2- 10
QUI.TEBAIDA-3	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR N? 6-02
URBASER LA TEBAIDA S.A E.S.P	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR N? 14 NORTE LOCAL 103 EDIF. EL BOSQUE
laboratorio de ensayo y calidad de agua empresas públicas del Quindío	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR N? 1-20
AUTOCENTRO EL CRUCERO	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR CALLE 44 NORTE
CEMENTERIO CAMPO DE PAZ	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR CALLE 19 NORTE 10
CEMENTERIO PUBLO TAPAO-QUINDIO	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR CALLE 17 NORTE
ESTACION DE SERVICIO COOTRAM	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR 5 NORTE 44
ESTACION DE SERVICIO MONTENEGRO	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR 49 NORTE 30





FINCA MI RACHITO HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO - SEDE MONTENEGRO Obra Crimino Verde Conjunto Cerrado POLICLINICO DEL CAFE SAS URBASER COLOMBIA S.A E.SP COPERATIVA DE TRANSPORTADORES PIJAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMENIA AVENIDA BOLIVAR # 1A-118 LOCAL 1 CORPORACI?N BOLO CLUB AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-193 AVENIDA BOLIVAR # 1-193 AVENIDA BOLIVAR # 1-193 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-193 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA # 1-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA # 1-192 AVENID			Avenida Dalivar 20N Caster
ESE INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO SEDE MONTENEGRO MONTENEGRO STO 562 ARMENIA MONTENEGRO STO 562 ARMENIA AVENIDA BOLIVAR # 1A- 118 LOCAL 1 CORPORACI?N BOLO CLUB ARMENIA AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVA		ARMENIA	Avenida Bolivar 28N Sector Regivit
ARMENIA ASPECTATION ARMENIA AVENIDA BOLIVAR # 11-118 LOCAL 1 CORPORACI?N BOLO CLUB AVENIDA BOLIVAR # 11-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR 23N - 60 AV. LOS CAMELLOS CRA 23 N° 4-30 AV. BOLIVAR N?49 NORTE 71 AV. BOLIVAR N?49 NORTE 71 AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR RN? 1-189 AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR RN-50 AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR N? 1-131 LOCAL 11 C.C BALEARES AV. BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV. BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV. BOLIVAR N.7-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV. BOLIVAR N.7-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV. BOLIVAR N.7-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV. BOLIV	_	ARMENIA	Avenida Bolivar 23N 46
MONTENEGRO STO 562 ARMENIA Obra Crimino Verde Conjunto Cerrado PARQUE DEL CAFE ARMENIA AVENIDA BOLIVAR # 1-192 ARMENIA AVENIDA BOLIVAR # 1-192 AVENIDA BOLIVAR R R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENIDA R 1-180 AVENIDA R 1-192 AVENI		ARMENIA	
PARQUE DEL CAFE POLICLINICO DEL CAFE SAS ARMENIA AV. BOLIVAR 23N - 60 POLICLINICO DEL CAFE SAS ARMENIA AV. CORTENITOR Nº 4-30 URBASER COLOMBIA S.A E.SP ARMENIA AV. Centenario Nº 3 - 180 CEMENTERIO JARDINES DE SAN JOSE COPERATIVA DE TRANSPORTADORES PIJAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO ARMENIA AV. BOLIVAR Nº 1-189 FINCA CAMPO HERMOSO ARMENIA AV. BOLIVAR Nº 1-189 FINCA CAMPO HERMOSO ARMENIA AV. BOLIVAR Nº 1-189 FINCA CAMPO HERMOSO ARMENIA AV. BOLIVAR Nº 1-189 AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR Nº 1-133 LOCAL 11 C.C BALLEARES ESTACION DE SERVICIO COMODEQUI LOS PINOS ARMENIA AV. BOLIVAR Nº 1-133 LOCAL 11 C.C BALLEARES AV BOLIVAR Nº 1-130 LOCAL 11 C.C BALLEARES AV BOLIVAR Nº 1-10 ANDRIA BUENAVITA SORICE PISO ARMENIA AV BOLIVAR 10 POLIVAR Nº 1-10 AV BOLIVAR 10 POLIVAR 10 POL	MONTENEGRO STO 562	ARMENIA	LOCAL 1 CORPORACI?N
POLICLINICO DEL CAFE SAS URBASER COLOMBIA S.A E.SP ARMENIA AV. LOS CAMELLOS CRA 23 N° 4-30 AV. 4-30 CEMENTERIO JARDINES DE SAN JOSE COPERATIVA DE TRANSPORTADORES PIJAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO ARMENIA AV. BOLIVAR N? 1-189 Finca Campo Hermoso HACIENDA DOÑA EVA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMENI ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS Hotel Decameron Panaca LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES BARMENIA AV. BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16 N-68 CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	Obra Crimino Verde Conjunto Cerrado	ARMENIA	AVENIDA BOLIVAR # 1-192
URBASER COLOMBIA S.A E.SP ARMENIA URBASER COLOMBIA S.A E.SP ARMENIA AV. Centenario N? 3 - 180 CEMENTERIO JARDINES DE SAN JOSE COPERATIVA DE TRANSPORTADORES PIJAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO HACIENDA DOÑA EVA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMENI ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS HOTEL DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS ARMENIA AV BOLIVAR Nº 1-183 AV BOLIVAR Nº 1-183 AV BOLIVAR RN-50 AV BOLIVAR 8N-50 AV BOLIVAR 8N -50 1- 1- 133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR Nº 1- 133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO AV BOLI	PARQUE DEL CAFE	ARMENIA	AV.BOLIVAR 23N - 60
CEMENTERIO JARDINES DE SAN JOSE COPERATIVA DE TRANSPORTADORES PIDAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO ARMENIA AV. BOLIVAR N? 1-189 Finca Campo Hermoso ARMENIA AV. BOLIVAR C1 1-189 Finca Campo Hermoso ARMENIA AV. BOLIVAR C1 1-189 AV. BOLIVAR C1 1-130 AV. BOLIVAR C1 1-131 AV. BOLIVAR C1 1-133 AV. BOLIVAR N1-50 AV. BOLIVAR N1-50 AV. BOLIVAR N1-50 AV. BOLIVAR N1-133 AV. BOLIVAR N1-10-10 AV. BOLIVAR N1-10 AV. BOLI	POLICLINICO DEL CAFE SAS	ARMENIA	
COMERATIVA DE TRANSPORTADORES PIJAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO ARMENIA FINCA CAMPO HERMOSO HACIENDA DOÑA EVA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA Hotel Decameron Panaca LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES DIAN PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS ARMENIA AV. BOLIVAR NP. 1-189 AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR 8N-50 AV. BOLIVAR 17 Norte - Parqueadero Hospital San Juan de Dios AV. BOLIVAR NP. 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR NP. 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR NP. 1-133 LOCAL 11 C.P	URBASER COLOMBIA S.A E.SP	ARMENIA	Av. Centenario N? 3 - 180
PIJAO Y BUENAVISTA ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO ARMENIA AV. BOLIVAR N? 1-189 Finca Campo Hermoso ARMENIA AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR N? 1-189 AV. BOLIVAR CAILE 19 Norte - 60 ARMENIA AV. BOLIVAR CAILE 19 NORTE ESQUINA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ARMENIA AV. BOLIVAR RN-50 ARMENIA AV. BOLIVAR RN-50 AV. BOLIVAR N-70 AV. BOLIVAR RN-1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 11 Norte # 14-04 Hotel Decameron Panaca ARMENIA AV BOLIVAR 3 N? 22 LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA ARMENIA ARRENIA AV BOLIVAR 16N -68 COTORDINGO COTORDINGO COTORDINGO BALANCA ARMENIA ARRENIA ARRENIA ARRENIA ARRENIA ARRENIA ARRENIA AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 1 - H	CEMENTERIO JARDINES DE SAN JOSE	ARMENIA	
Finca Campo Hermoso ARMENIA AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CAMENIA AV. BOLIVAR CALLE 19 NORTE ESQUINA AV. BOLIVAR 8N-50 ARMENIA AV. BOLIVAR 8N-50 AV. BOLIVAR 9N-50 AV BOLIVAR 9N-1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 10-1-13 LOCAL AV BOLIVAR 10-1-13 LOC		ARMENIA	Av. Bolivar N? Norte - 69
HINCA CAMPO HERMOSO HACIENDA DOÑA EVA RAMENIA HACIENDA DOÑA EVA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMENIA CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMENIA RAMENIA RAMENIA AV. BOLIVAR 8N-50 AV. BOLIVAR 17 Norte - Parqueadero Hospital San Juan de Dios AV. BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 3 N? 22 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 3 N? 22 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 3 N? 22 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 3 N? 22 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 3 N? 22 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 18 N-2-E AV BOLIVAR 19 N-2	ESE HOSPITAL SANTA ANA PIJAO	ARMENIA	AV. BOLIVAR N? 1-189
CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS HOTEL DE LA CULTURA AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS SERVICENTRO GUALANDAY ARMENIA ARMENIA ARMENIA ARMENIA ARMENIA AV BOLIVAR N? 1-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 17 NORTE # 14-04 AV BOLIVAR 3 N? 22 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 CALARCA CALARCA CALARCA CALARCA CALARCA CALARCA ARMENIA ARROPUERTO EL EDEN CALLE 3 # 5-55 Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	Finca Campo Hermoso	ARMENIA	Norte - 60
CARMEN ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS HOTEL DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS ARMENIA AV BOLIVAR 71-133 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 71-103 LOCAL 11 C.C BALEARES AV BOLIVAR 10-103 LOCAL 11 C.C BALEA		ARMENIA	
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS QUIMBAYA ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS HOTEL DE LA CULTURA AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS ARMENIA ARMENIA ARMENIA ARMENIA ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 CALARCA ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 CALARCA CALARCA CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas		ARMENIA	AV. BOLIVAR 8N-50
ESTACION DE SERVICIO ALEJANDRIA ESTACION DE SERVICIO COOMODEQUI LOS PINOS Hotel Decameron Panaca LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS ARMENIA ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 CALARCA CALARCA CALARCA AEROPUERTO EL EDEN CALLE 3 # 5-55 Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas		ARMENIA	Parqueadero Hospital San Juan de Dios
LOS PINOS Hotel Decameron Panaca ARMENIA AV BOLIVAR 3 N? 22 LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES PARQUE NACIONAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS ARMENIA ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 16N -68 CALARCA AUTO ELECTRICO ARMENIA AEROPUERTO EL EDEN CALARCA CALARCA CALARCA Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA Vda la María Bodega # 14 BALANCE SALUD S.A.S CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas		ARMENIA	11 C.C BALEARES
LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES ARMENIA ARMENIA ARMENIA AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 17 NORTE PISO 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AV BOLIVAR 16N -68 AV	_	ARMENIA	
LUBRICANTES GLORIA INES HINCAPIE YEPES ARMENIA ARMENIA 1 - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA AV BOLIVAR 16N -68 AV BOLIV	Hotel Decameron Panaca	ARMENIA	AV BOLIVAR 3 N? 22
AGROPECUARIA QUIMBAYA SOBRE RUEDAS ARMENIA AV Bolivar 1 - 20 SERVICENTRO GUALANDAY CAMPOSOL COLOMBIA S.A.S CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA ARMENIA ARROPUERTO EL EDEN CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA BUENAVISTA CALLE 3 # 5-55 Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona CALARCA AUTAMA MOTOR S.A.S CALARCA CALARCA CALARCA CALARCA VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas		ARMENIA	1 - HOSPITAL SAN JUAN DE
SERVICENTRO GUALANDAY ARMENIA AEROPUERTO EL EDEN CAMPOSOL COLOMBIA S.A.S ARMENIA AEROPUERTO EL EDEN CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA BUENAVISTA CALLE 3 # 5-55 Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA Vda la María Bodega # 14 BALANCE SALUD S.A.S CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	-	ARMENIA	AV BOLIVAR 16N -68
CAMPOSOL COLOMBIA S.A.S CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA ARMOTOR S.A ARMOTOR S.A CALARCA CALA	QUIMBAYA SOBRE RUEDAS	ARMENIA	Av Bolivar 1 - 20
CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA BUENAVISTA CALLE 3 # 5-55 Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona AUTAMA MOTOR S.A.S CALARCA CALARCA CALARCA VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA Vda la María Bodega # 14 BALANCE SALUD S.A.S CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	SERVICENTRO GUALANDAY	ARMENIA	AEROPUERTO EL EDEN
ARMOTOR S.A CALARCA CORREGIMIENTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA CALARCA CALARCA Vereda Calle Larga Corregimiento de Barcelona VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA CALARCA Vda la María Bodega # 14 CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	CAMPOSOL COLOMBIA S.A.S	ARMENIA	AEROPUERTO EL EDEN
ARMOTOR S.A AUTAMA MOTOR S.A.S CALARCA COrregimiento de Barcelona VDA SANTO DOMINGO BAJO FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA Vda la María Bodega # 14 BALANCE SALUD S.A.S CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	CENTRO DE SALUD LA VIRGINIA	BUENAVISTA	CALLE 3 # 5-55
AUTAMA MOTOR S.A.S CALARCA FINCA LA RELIQUIA AUTO ELECTRICO CALARCA CALARCA Vda la María Bodega # 14 BALANCE SALUD S.A.S CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	ARMOTOR S.A	CALARCA	Corregimiento de Barcelona
BALANCE SALUD S.A.S CALARCA Predio Monteloro, Vereda Planadas	AUTAMA MOTOR S.A.S	CALARCA	
Planadas	AUTO ELECTRICO	CALARCA	Vda la María Bodega # 14
CANCEROLOGICA DEL QUINDIO CALARCA KR 26 ED # 39-49	BALANCE SALUD S.A.S	CALARCA	•
	CANCEROLOGICA DEL QUINDIO	CALARCA	KR 26 ED # 39-49





plane Plane		
CARDIOGROUP DEL QUINDIO	CALARCA	KR 25 ED N° 36-36
CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	CALARCA	KR 24
CARDIOMET CEQUIN	CALARCA	KR 22 EN # 42-04 BARRIO EL CACIQUE
CENTRO DE DIAGNOSTICO LABORATORIO	CALARCA	KM 7 SECTOR DE LA Y
CENTRO DE SALUD PILOTO URIBE	CALARCA	KM 3 VIA ARMENIA - CALARCA ALTO DEL RIO
CENTRO DE SERVICIOS DEL CAFE ARMENIA	CALARCA	KM 2 VIA AL VALLE
CENTRO MEDICO ARMENIA	CALARCA	KM 2 VIA AL VALLE
CLINICA NEFROUROS S.A.S	CALARCA	KM 1 VIA LA MARIA - ARMENIA
COOPERATIVA COLANTA	CALARCA	CRUCERO LA ESPA?OLA VIA AL VALLE
DEPOSITO DE MEDICAMENTOS COMFENALCO QUINDIO	CALARCA	CRA 33 # 16-67
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	CALARCA	CRA 27 N? 36-07
EXITO ARMENIA CENTRO	CALARCA	CRA 18B N? 37-29
LOS COCHES - LAS MAQUINAS DEL CAFE	CALARCA	CORREGIMIENTO QUEBRADA NEGRA MZA C N? 5
LUBRICANTES MILLER	CALARCA	CORREGIMIENTO LA VIRGINIA / URB. CAFETEROS
NEUROCONEXION	CALARCA	Carrera 26 N? 40 - 03 / 07 esquina
OBRA ARBORETUM	CALARCA	CARRERA 23 # 38 - 39
ORTHOPLAN todavía con los dientes torcidos s.a.s.	CALARCA	CARRERA 18 # 37-05
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	CALARCA	CALLE 43 # 26-13
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CALARCA	CALLE 43 # 25-56
UROLOGYN CARE	CALARCA	CALLE 41 N? 20-60
VAL- SALUD S.A.S	CALARCA	CALLE 41 N? 16 - 00 B/ VERSALLES
centro de ortodoncia y ortopedia maxilar	CALARCA	CALLE 37 # 17-37
ESE HOSPITAL MENTAL FILANDIA	CALARCA	CALLE 13 N? 10-20
AGROPECUARIA MARAVELEZ	CALARCA	BARRIO GAITAN
ESTACION DE SERVICIO LA NUEVA HERRADURA	CALARCA	B/SIMON BOLIVAR CRA 21 N? 33-14
ESTACION DE SERVICIO LA TEBAIDA	CALARCA	B/BALCONES CRA 34A N? 13B-12
PUESTO DE SALUD PUEBLO TAPAO	CALARCA	AV. Colon # 21-135
Hospital Mental de Filandia - Sede Salento	CALARCA	AD AVENIDA COLON # 15- 130
AMBULANCIAS ARMENIA S.A.S	CIRCASIA	VEREDA LA CABAÑA
CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CIRCASIA	KM 2 VIA CIRCASIA- MONTENEGRO
CLINICA ODONTOLOGICA S.A.S ORAL BOUTIQUE ARMENIA	CIRCASIA	KM 1 VIA CIRCASIA - MONTENEGRO
	The state of the s	



2020 - 2023		
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO- SEDE ARMENIA NUEVA CECILIA	CIRCASIA	Cra 13 N? 8-50
PARAMEDICOS S.A - QUINDIMAG	CIRCASIA	Carrera 16 numero 6 - 34 local 104
PC CHAMPION S.A.S ARMENIA # 9	CIRCASIA	CARRERA 16 # 5-18
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES LA MARINA	CIRCASIA	CARRERA 14 N? 8-15
SUPERINTER NORTE	CIRCASIA	CALLE SEPTIMA #12-64
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SALENTO	CIRCASIA	AD CRA 15 # 15-95
ALMACEN GENERAL DE EDEQ	CORDOBA	VEREDA LA FRONTERA
BUSES ARMENIA S.A	CORDOBA	KR 9
LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	CORDOBA	CRA 10 N? 9-10
SERVICENTRO TRES ESQUINAS	CORDOBA	CARRERA 12 CALLE 12 ESQUINA
CALIMA CENTRO COMERCIAL ARMENIA	FILANDIA	KR 5 LC 1 # 5-09
CENTRO DE INVESTIGACION CAIMED	FILANDIA	KM 5 VIA FILANDIA QUIMBAYA
CLINICA ODONTOLOGICA ODONTOVITAL S.A.S	FILANDIA	KM 1 VIA FILANDIA CRUCES
CONCORDE CENTRO DE DISEÑO S.A.S	FILANDIA	FINCA LA CARMELITA VEREDA LA JULIA
LUBRICANTES YJ	FILANDIA	CN CRA 9 # 7-71
Medical Home Care - MHC SAS	FILANDIA	CARRERA 5 # 1-43
NEUMOVIDA SAS	FILANDIA	CARRERA 4 # 4-37
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	FILANDIA	CALLE 8 N? 7-55
Serconfun Los Olivos Ltda. Funerales Los Olivos sede Armenia	FILANDIA	CALLE 8 # 8-16
BIMBO DE COLOMBIA S.A PLANTA ARMENIA	GENOVA	Lote La Tribuna, Vereda La Venada
SEDE ARMENIA EXPRESS	GENOVA	Carrera 12 Calle 21 # 21-08
SERVICENTRO EL GUADUAL	GENOVA	CARRERA 12 CALLE 17 ESQUINA
SERVIMOTOS EL ROLO	GENOVA	CARRERA 12 # 15-26
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	GENOVA	CALLE 18 CRA 12 ESQUINA
ESTACION DE SERVICIO SALENTO	GENOVA	AD CRA 10 CALLE 15
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA	LA TEBAIDA	ZONA FRANCA QUINDIO, KM13 VÍA AL VALLE
ALMACEN ANIMALES CON COLAS HOSPITAL DE ANIMALES	LA TEBAIDA	VEREDA MARAVELEZ
AUTOCORDILLERA S.A	LA TEBAIDA	VD LA HERRADURA KM 7 VIA AL VALLE
BASE ASEO	LA TEBAIDA	PQ CALLE 14 N° 6-28
C.A.A DEL SUR	LA TEBAIDA	KR 7 EN # 9-75
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA	LA TEBAIDA	KM 13 VIA ARMENIA - VALLE. QUIND?O ZONA FRANCA BODEGA 22
('-) (ASK 10	



	T. Control of the con	
CENTRO RADIOLOGICO DEL QUINDIO	LA TEBAIDA	KM 13 VIA AL VALLE - ALAMBRADO
CLINICA DEL CAFE DUMIAN MEDICAL S.A.S	LA TEBAIDA	KM 12 VIA AL VALLE VDA GUAYABO B3
CLINICA DEL PARQUE	LA TEBAIDA	KM 12 VIA AL VALLE
CLINICA SAN RAFAEL SEDE NOGALES DEL PARQUE	LA TEBAIDA	KM 1 VIA AL VALLE
CONSULTORIO VETERINARIO	LA TEBAIDA	ESTACION DE BOMBEO EL EDEN
Central De Imágenes Radiología Y Tomografía Oral	LA TEBAIDA	CRA 9 N? 7 - 74
Centro de Comercio y Turismo SENA Regional Quindío	LA TEBAIDA	CRA 6 y 7 ENTRE CALLES 7 y 8
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DEL EJE CAFETERO S.A	LA TEBAIDA	CARRERA 10 N? 5-25
TALLER ARMENIA	LA TEBAIDA	Calle 6 #13-27
ALBA MILENA MONTENEGRO REYES	MONTENEGR O	VIA MONTENEGRO HACIA QUIMBAYA KM 3
ARM. Manantiales	MONTENEGR O	VEREDA EL CASTILLO
Asociación Profamilia Armenia	MONTENEGR O	Relleno Sanitario Anda Lucia
Autoservicios del Café	MONTENEGR O	PUEBLO TAPAO
CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS ENDOS S.A.S	MONTENEGR O	KM 6 VIA MONTENEGRO- PUEBLO TAPAO
CLINICA GUADALUPE	MONTENEGR O	KM 1 VIA MONTENEGRO- ARMENIA
CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	MONTENEGR O	Crr 17 f/24-04 lote de terreno Camino Verde Conjunto Cerrado
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL QUINDIO	MONTENEGR O	CRG PUEBLO TAPAO AV.30 DE NOVIMBRE #8-43
DILLANCOL S.A	MONTENEGR O	CRA 3 CALLE 23 ESQUINA
MOTO RUBIO	MONTENEGR O	CARRERA 6 N? 17-30
MULTISERVICIOS EL TINTAL	MONTENEGR O	CARRERA 6 # 15 - 29
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DEL EJE CAFETERO S.A	MONTENEGR O	CARRERA 10# 18-40
SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	MONTENEGR O	CARRERA 10 # 19-16
CEMENTERIO NUESTRA SEÑORA	MONTENEGR O	BRR LA PISTA CRA 4
ANGELA MARIA CARDONA GARCIA	PIJAO	VEREDA ESPARTILLAL
AUTOS SURA ARMENIA	PIJAO	SCT VIA AL PARAISO
BANCO DAVIVIENDA - OFICINA PRINCIPAL	PIJAO	Predio Campo Hermoso, Vereda La Florida
Compañía de Seguros Bolivar Sede Armenia	PIJAO	CRA 6 CALLE 14 ESQUINA



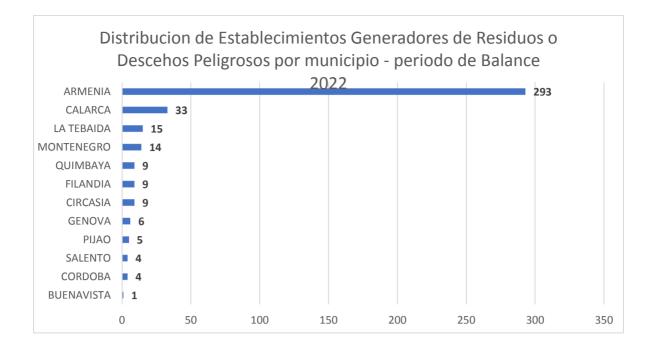


MULTIACEITES EL MIRADOR	PIJAO	CARRERA 6 # 5-74
CALCULASER S.A	QUIMBAYA	KR 6 N 1762
CAMIONES Y EQUIPOS DEL CAFE SAS	QUIMBAYA	KR 4 N 1904
CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	QUIMBAYA	KM 7 VEREDA KERMAN
CLINICA SONRISALUD	QUIMBAYA	Kilómetro 7 Vereda Kerman vía a Panaca
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO COMANDO	QUIMBAYA	CRA 4 CALLE 19 ESQUINA
MULTIACEITES LA 45	QUIMBAYA	CARRERA 6 # 17-62 ESQUINA
CENTRO DE SALUD GAITAN	QUIMBAYA	CALLE 3 ENTRADA PRINCIPAL
Suzuki Motor de Colombia S. A	QUIMBAYA	CALLE 19 # 9-19
FINCA MAZATHLAN	QUIMBAYA	CALLE 18 CRA 15 N? 17- 60
ALEJANDRO ANTONIO ARISTIZABAL MARTINEZ	SALENTO	Vereda San Juan de Carolina Km 6 Antigua Via a Salento
ASPRODONTO S.A.S	SALENTO	VEREDA BOQUERON LA SECRETA - LOTE LLANITOS
CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL EJE	SALENTO	KM 6 CARRETERA NACIONAL ARMENIA -PEREIRA
MOTO R-333	SALENTO	CARRERA 7 # 6-60

A continuación se presenta una tabla consolidada con el número de establecimientos generadores por municipio y en el cual se aprecia nuevamente como ha sido constante en los informes anteriores el principal generador es el municipio de Armenia ya que por ser la capital del departamento concentra la mayor cantidad de establecimientos comerciales, de servicios o industriales entre otros, seguido en su orden por los municipios de Calarcá y La Tebaida, municipios que se caracterizan por tener presencia de zonas comerciales, industriales, franca en sus territorios, además son atravesadas por el corredor vial que conecta al departamento del Valle y el Puerto de Buenaventura con el centro del país.

En esta grafica se muestra la distribución por municipio del total de generadores registrados en el aplicativo RESPEL en el área de jurisdicción de la CRQ





CANTIDAD ANUAL GENERADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

GENERADOS POR CORRIENTE DE RESIDUO PERIODO DE BALANCE 2022

Acorde a los resultados obtenidos de los registros de generación de residuos o desechos peligrosos que los usuarios de la plataforma reportaron para el periodo de balance 2022, se puede indicar que la generación registrada en el departamento del Quindío por los pequeños, medianos, grande generadores y los no obligados ² asciende a **1.583,3 Toneladas anuales** de Residuos o desechos con características peligrosas en el Departamento del Quindío, reportados en los 2 estados de agregación: SOLIDO/SEMISOLIDO, LIQUIDO.

A continuación se presente un cuadro con el resumen de las cantidades totales de generación de Residuos o Desechos Peligrosos registradas en el aplicativo para el periodo de balance 2022 por estado de agregación y por categoría de generador³:

Categoría de Generador	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
Pequeño	67,993.84	26,923.68	0	94,917.52
Mediano	261,858.29	192,549.86		454,408.15
Gran	807,572.56	218,985.43	-	1,026,557.99
No Obligado	6,058.75	1,329.25		7,388.00
Total (kg)	1,143,483.44	439,788.22	0.00	1,583,271.66

Al comparar esta cifra de generación de Residuos o Descehos Peligrosos con la cifra de generación reportada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales para Colombia en el año 2021 la cual fue de **604.775,0 Toneladas,** nuevamente encontramos que la contribución del departamento del Quindio al consolidado nacional es inferior al 1%, situándose en esta oportunidad **0,26%** de aporte a la cifra nacional (tomando como base la generación del país en el periodo 2021), a continuación se presenta un histórico de la generación del Quindío frente a las estadísticas nacionales:

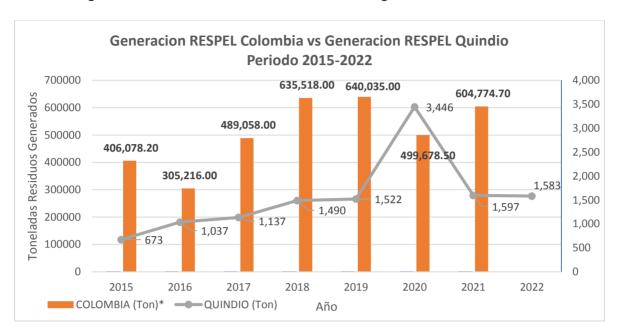
² Generadores de RESPEL que no estando sujetos al registro en el aplicativo, solicitan inscripción a la autoridad ambiental para registrar su generación de Residuos Peligrosos.

³ Categorías establecidas en el ARTÍCULO 2,2.6,1.6.2, del decreto 1076 de 2015



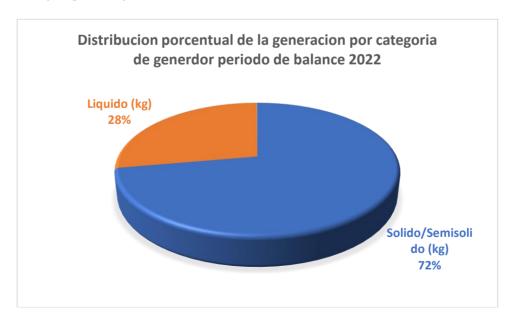
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
COLOMBIA (Ton)*	406,078	305,216	489,058	635,518	640,035	499,679	604,775
QUINDIO (Ton)	673	1,037	1,137	1,490	1,522	3,446	1,597
% GENERACION	0.17%	0.34%	0.23%	0.23%	0.24%	0.69%	0.26%

A manera gráfica estos valores se visualizan de la siguiente manera:



En el cuadro anterior se puede apreciar que las barras indican la generación del país expresada en Toneladas año y cuya escala se encuentra en el lado izquierdo y la línea expresa las Toneladas generadas por el departamento del Quindio y cuya escala de valores se encuentra en el lado derecho, esto presenta un claro panorama de los niveles de generación del departamento que tiene su pico máximo de aporte en el año 2020 con un porcentaje del 0,69% esto debido a la entrada en operación de una línea de producción de plastificantes de una empresa que se instaló en el municipio de La tebaida, para el año 2022 no se tiene el dato de la generación Nacional toda vez que al momento de la presente el IDEAM se encuentra consolidando y validando esta cifra.

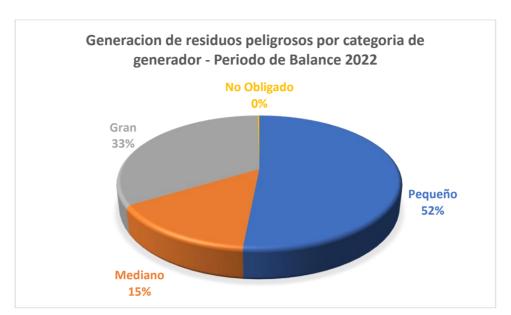
A continuación se presenta una perspectiva porcentual de la generación de residuos o desechos peligrosos por estado físico de la materia:



En la gráfica anterior, se puede evidenciar que el residuo de mayor generación se presenta en estado sólido/semisólido con un 72% de la generación total, seguido por los residuos o desechos peligrosos líquidos, los cuales representan el 28% de la

generación departamental de residuos peligrosos, ya que como se ha encontrado en años anteriores el principal residuos generado en el Quindío corresponde a aquellos provenientes de la atención en salud y los cuales están en estado sólido.

En relación a la categoría del generador encontramos la siguiente valoración porcentual:



En relación a la categoría de generador, se puede constatar que los generadores que más aportan a la generación total departamental es el pequeño generador con el 52% de la generación total del departamento, situación que está acorde con la realidad empresarial del Quindío, donde prevalece a nivel sectorial la pequeña empresa, no obstante los grandes generadores presentan una cantidad importante, a pesar que el Quindío no se caracteriza por presentar grandes industrias, lo que puede indicar que aunque su presencia departamental es pequeña su índices de producción son importante lo que conlleva a mayor demanda de materia prima y por ende generación de residuos que se ve reflejado en este análisis.

A continuación se presenta por categoría del generador las corrientes de residuos o desechos peligrosos que se registraron en el departamento del Quindío en el periodo de balance 2022, la importancia de la siguiente información, radica en que se puede visibilizar la generación por corrientes de residuos peligrosos de acuerdo a la clasificación de los mismos dados en el titulo 6 del Decreto 1076 de 2015, en este sentido se presentan las 4 categorías indicadas anteriormente y las cuales son PEQUEÑO, MEDIANO y GRANDE Generador y generadores no obligados:

PEQUEÑO GENERADOR

Según lo establecido en el numeral c) del artículo 2.2.6.1.6.2. del decreto 1076 de 2015 es la persona natural o jurídica que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas y en la cual se pudo establecer un registro de generación de 84,92 Toneladas/año de Residuos o desechos peligrosos.



Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/ Semisolido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	TOTAL (Kg)
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	39,717.40	-	-	39,717.40
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	-	18,777.18	-	18,777.18
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110).	3,997.20	-	-	3,997.20
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2,974.64	14.00	-	2,988.64
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	1,098.60	1,655.80	-	2,754.40
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	2,307.10	-	_	2,307.10
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	1,257.20	610.90	-	1,868.10
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	22.00	1,645.00	-	1,667.00
A4030.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)	1,651.00	-	-	1,651.00
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	1,590.29	-	-	1,590.29
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	1,257.17	242.40	-	1,499.57
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	1,427.82	-	-	1,427.82
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	1,426.50	-	-	1,426.50



Proposed a pain				
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	1,345.70	-	-	1,345.70
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de	1,312.43	-	-	1,312.43
plomo. Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	1.00	1,139.30	-	1,140.30
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	1,080.50	-	-	1,080.50
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	1,047.10	-	-	1,047.10
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	858.70	99.50	-	958.20
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	180.00	659.00	-	839.00
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	-	622.00	-	622.00
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	121.00	368.00	-	489.00
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	431.99	-	-	431.99
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)	-	409.60	-	409.60
A4030.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	380.00	-	-	380.00
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados.	370.00	-	-	370.00
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	11.00	326.20	-	337.20
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	325.00	-	-	325.00
Y4.2 - Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)	304.40	-	-	304.40
A4060.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	249.00	-	-	249.00





Protegoules of pitters				
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	227.50	-	-	227.50
Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	194.00	-	-	194.00
Y8.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	-	148.00	-	148.00
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	144.90	-	-	144.90
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	-	132.80	-	132.80
A1050 - Lodos galvánicos.	130.00	-	-	130.00
Y45.1 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con clorofluorocarbonos (CFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6	113.50	-	-	113.50
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	99.50	-	-	99.50
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	76.50	-	-	76.50
Y41.1 - Desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados de sustancias clorofluorocarbonadas (CFC), hidroclorofluorocarbonadas (HCFC), hidrofluorocarbonadas (HFC), Tetracloruro de Carbono (TCC), Metilcloroformo (1,1,1-Tricloroetano) y mezclas de estas sustancias. Reporte aquí únicamente el peso del solvente; los envases o cilindros vacíos repórtelos por la corriente Y45.6	60.00	-	-	60.00
Y29.1 - Desechos que constan de mercurio o compuestos de mercurio (Ej. mercurio metálico, desechos de cloruro de mercurio, sulfuro de mercurio)	0.60	57.20	-	57.80
A4070 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010).	56.00	-	-	56.00
A2010 - Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados.	51.00	_	_	51.00
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	38.50	_	_	38.50
Y9.3 - Sólidos o semisólidos impregnados				
con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena) A4020.3 - Desechos clínicos y afines	35.00	-	-	35.00
CORTOPUNZANTES	18.00	-	-	18.00



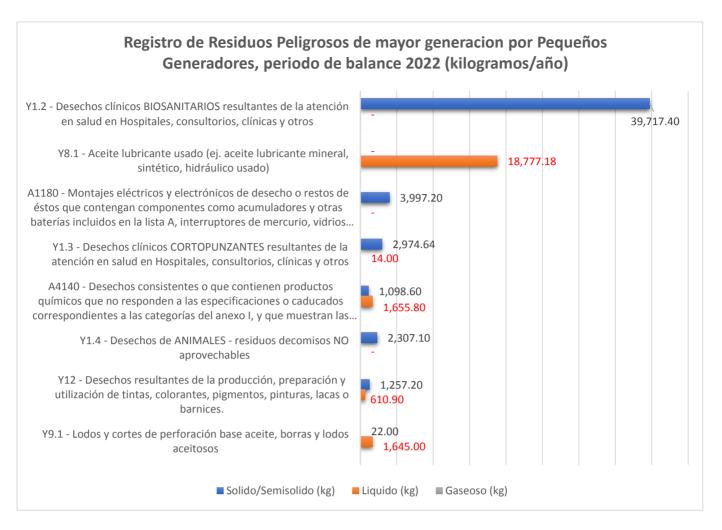


Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	-	9.80	-	9.80
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	-	4.00	-	4.00
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	3.30	-	-	3.30
Y45.7 - Otros residuos o desechos de compuestos organohalogenados no clasificados en Y45.1 a Y45.5, que no sean sustancias que se clasifiquen en otra corriente (por ejemplo: Y39, Y41, Y42, Y43, Y44)	-	2.00	-	2.00
Y19 - Desechos que tengan como constituyentes: Metales carbonilos.	-	1.00	-	1.00
Y4.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)	0.80	-	-	0.80
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	-	-	-	-
TOTAL (kg)	67,993.84	26,923.68		94,917.52

Basados en los datos de la anterior tabla, se presentan de manera gráfica los 8 primeros residuos peligrosos de mayor generación en esta categoría, destacándose la categoría Y1.2 que corresponde a "Residuos o desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros", resultado muy acorde a las expectativas sobre este periodo de balance toda vez que en el Quindío se tiene claro que en esta categoría los Residuos Peligrosos de mayor generación son los provenientes de establecimientos que brindan atención en salud, seguido por la corriente Y8.1 correspondiente a aceite lubricantes usado ya que las actividades que la producen son un renglón económico de alta presencia en nuestra económica.

A continuación se presenta la gráfica con la información indicada:





MEDIANO GENERADOR

Según lo establecido en el numeral c) del artículo 2.2.6.1.6.2. del decreto 1076 de 2015 es la persona natural o jurídica que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100,0 kg/mes y menor a 1,000.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas y en la cual se pudo establecer un registro de generación de **454,41** Toneladas/año de Residuos o desechos peligrosos.

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	2,215.00	153,801.70	-	156,016.70
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	119,035.57	-	-	119,035.57
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	20,915.48	4,878.80	-	25,794.28
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	15,227.54	2,158.00	-	17,385.54





Proposed of plans				
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	11,289.60	2,583.00	-	13,872.60
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	9,478.30	2,853.90	-	12,332.20
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110).	12,148.85	-	-	12,148.85
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	11,357.65	-	-	11,357.65
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	10,390.05	7.60	-	10,397.65
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	2,182.00	7,490.80	-	9,672.80
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	6,520.90	238.00	-	6,758.90
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	6,437.11	-	-	6,437.11
A3110 - Desechos del curtido de pieles que contengan compuestos de cromo hexavalente o biocidas o sustancias infecciosas (véase el apartado correspondiente en la lista B B3110).	5,588.00	-	-	5,588.00
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	2,157.85	3,389.52	-	5,547.37
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	5,180.10	0.50	-	5,180.60
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)	966.00	3,676.00		4,642.00





CROSS 2020 - 2023				
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	157.00	4,018.00	-	4,175.00
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	3,984.49	-	-	3,984.49
A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	-	3,960.00	-	3,960.00
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	3,044.60	-	-	3,044.60
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	2,705.60	-	-	2,705.60
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados.	2,504.00	-	-	2,504.00
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	619.60	1,082.10	-	1,701.70
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	680.80	910.40	-	1,591.20
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	1,054.00	217.00	-	1,271.00
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	1,179.68	-	-	1,179.68
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	1,069.40	61.00	-	1,130.40
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	948.30	18.00	-	966.30
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	637.10	162.90	-	800.00
Y4.2 - Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)	741.57	-	-	741.57
Y9.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)	354.00	-	-	354.00
A3020.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	-	340.00	-	340.00
Y22 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre.	-	285.70	-	285.70
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	100.00	168.00	-	268.00
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	236.30	-	-	236.30



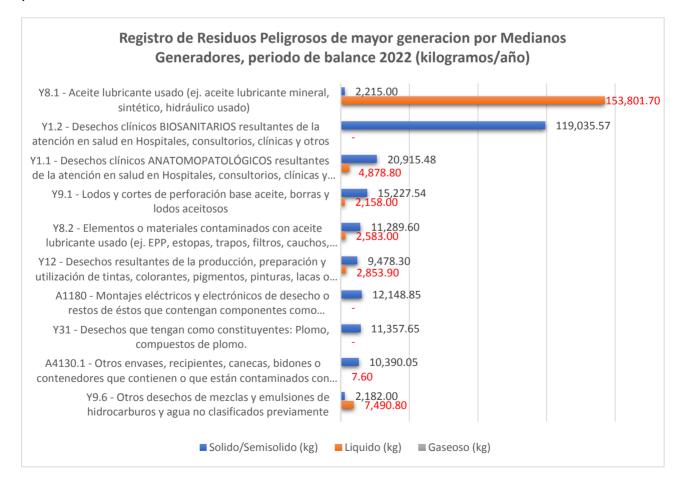


2020 - 2023				
Y39 - Desechos que tengan como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	-	223.30	-	223.30
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	210.00	-	-	210.00
Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	158.00	-	-	158.00
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	121.00	3.60	-	124.60
A4060.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	105.00	-	-	105.00
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	45.35	-	-	45.35
A4060.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos	33.00	-	-	33.00
A4040 - Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	26.50	-	-	26.50
Y6 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	26.00	-	-	26.00
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	-	17.24	-	17.24
A4020.3 - Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	9.40	-	-	9.40
Y29.1 - Desechos que constan de mercurio o compuestos de mercurio (Ej. mercurio metálico, desechos de cloruro de mercurio, sulfuro de mercurio)	6.60	-	-	6.60
A3170 - Desechos resultantes de la producción de hidrocarburos halogenados alifáticos (tales como clorometano, dicloroetano, cloruro de vinilo, cloruro de alilo y epicloridrina).	6.00	-	-	6.00
Y8.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	-	4.60	-	4.60
A4060.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)	4.00	-	-	4.00
Y32 - Desechos que tengan como constituyentes compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro cálcico	0.60	-	-	0.60
A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el	0.40	-	-	0.40
cop contended on the note of vector of	ODO	*		

apartado correspondiente en la lista B B4020).				
A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	-	0.20	-	0.20
Y4.6 - Otros residuos de plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos no clasificados previamente	-	-	-	-
TOTAL (kg)	261,858.29	192,549.86		454,408.15

Al realizar un análisis del cuadro anterior que representa la generación por corriente de RESPEL en la categoría mediano generador, se puede apreciar que nuevamente los residuos provenientes de establecimientos en atención en salud mantienen su tendencia como los principales residuos peligrosos generados, en especial en las subcategoría **Y.8.1** relacionada con los residuos provenientes de aceites lubricantes usado, que en su mayoría son generados en establecimientos de servicio dedicados al mantenimiento automotor y cambio de aceite de vehículos y motores; seguido las corrientes **Y1.2** - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros y **Y1.1** - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros, sumando de manera conjunta más de **144 toneladas/año** de generación,

A continuación se presenta en donde se puede apreciar las corrientes de residuos o desechos peligrosos de mayor generación por los medianos generadores en el periodo de balance 2022:



GRANDE GENERADOR



Según lo establecido en el numeral c) del artículo 2.2.6.1.6.2. del decreto 1076 de 2015 es la persona natural o jurídica que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes calendario considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas, en esta categoría se registraron 36 corrientes de residuos peligrosos generados por los grandes generadores en la cual se cuantifico una generación mayor de 1.026,6 Toneladas/año de Residuos o desechos peligrosos.

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	460,423.58	-	-	460,423.58
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	163,848.93	-	-	163,848.93
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	-	84,879.28	-	84,879.28
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	-	81,910.00	-	81,910.00
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	44,836.15	2,004.50	-	46,840.65
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	40,090.00	-	-	40,090.00
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	31,932.40	850.00	-	32,782.40
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	20,993.28	-	-	20,993.28
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	9,854.15	10,839.10	-	20,693.25
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del	824.80	19,249.10	-	20,073.90



Paragunat of John				
anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.				
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	12,589.21	492.20	-	13,081.41
A4060.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	-	12,060.00	-	12,060.00
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	11,335.54	-	-	11,335.54
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	3,782.50	-	-	3,782.50
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	55.52	3,663.10	-	3,718.62
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados.	3,357.00	-	-	3,357.00
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	2,305.00	758.75	-	3,063.75
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	-	1,136.70	-	1,136.70
Y8.4 - Mezclas de aceite lubricante usado con agua	-	940.60	-	940.60
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) .	279.50	-	-	279.50
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	232.00	-	-	232.00
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	166.50	26.60	-	193.10
A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente en la lista B B4020).	147.00	-	-	147.00
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	143.00	-	-	143.00
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que	141.00	-	-	141.00
		Ar.		



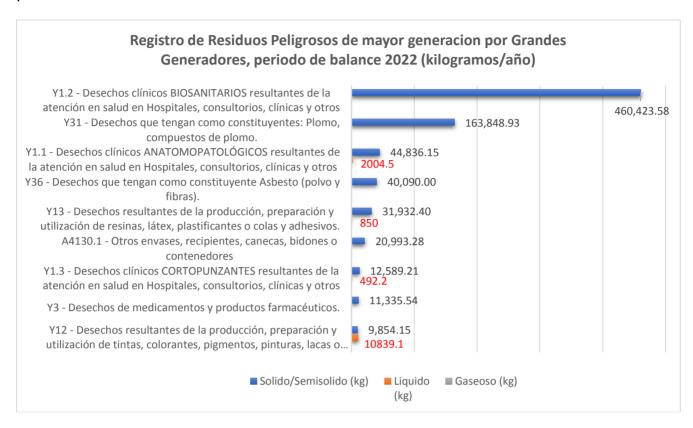
TOTAL (kg)	807,572.56	218,985.43		1,026,557.99
aprovechables	0.20			0.20
residuos decomisos NO	0.20	_	_	0.20
clorofenoles. Y1.4 - Desechos de ANIMALES -				
fenólicos, con inclusión de	2.00			2.00
constituyentes: Fenoles, compuestos	1.00	_	-	1.00
Y39 - Desechos que tengan como				
peligrosos.				
grado que los conviertan en				
constituyentes del Anexo I en tal				
acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan	2.00	-	-	2.00
acumuladores sólo de la lista B. Los				
sin seleccionar excluidas mezclas de				
A1170 - Acumuladores de desecho				
base aceite, borras y lodos aceitosos	2.00	-	-	2.00
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación	2.00			2.00
específicamente en la lista B.				
excluidos los desechos que figuran				
Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero				
siguientes: Antimonio, Arsénico,	3.90	-	-	3.90
de cualquiera de las sustancias				
desechos que contengan aleaciones				
A1010 - Desechos metálicos y				
HFC y halones				
contenido sustancias CFC, HCFC,				
extinción de incendios que hayan	14.00	-	-	14.00
propelentes, solventes o agentes de	1100			4.4.00
refrigerantes, agentes espumantes,				
Y45.6 - Envases o cilindros vacíos de				
constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	39.00	-	-	39.00
Y35 - Desechos que tengan como	20.00			20.00
manómetros no electrónicos).				
dental, termómetros de mercurio,				
vapor de mercurio, amalgama				
compactas o lineales, lámparas de	78.40	-	-	78.40
(ej. Lámparas fluorescentes				
mercurio o compuestos de mercurio				
Y29.2 - Desechos que contienen				
hidrocarburo >3%)				
contenido de sólidos <15% e	-	83.00	-	83.00
de agua con hidrocarburo, con				
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas				
(ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	-	92.50	-	92.50
A3020.1 - Aceite lubricante usado		02.50		03.50
caucho, sierras, geomembranas).				
EPP, estopas, textiles, plásticos,	95.00	_	-	33.00
contaminados con hidrocarburos (ej.	95.00			95.00
Y9.2 - Elementos o materiales				
con aceites usados				
contienen o que están contaminados				

se puede identificar nuevamente que los residuos provenientes de establecimientos en atención en salud mantienen su tendencia como los principales residuos peligrosos generados, en especial en las subcategorías **Y1.2** - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros seguido por la categoría **Y3.1** Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo; generados nuevamente en su gran



mayoría en establecimientos de mantenimiento vehicular en donde se realizan cambio de baterías Plomo Acido BAPU,

A continuación se presenta en donde se puede apreciar las corrientes de residuos o desechos peligrosos de mayor generación por los medianos generadores en el periodo de balance 2022:



GENERADOR NO OBLIGADO

En este capítulo se registran a aquellos generadores que generando menos de 10 kg/mes de residuos o desechos peligrosos y que al tenor del parágrafo del artículo 2.2.6.1.6.2. Del decreto 1076 de 2015 no están obligados al trámite de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos peligrosos, han realizado su solicitud e ingresaron los datos de generación en el periodo de balance evaluado, en este entendido, se registraron 34 corrientes de RESPEL por parte de generadores no obligados llegando a cuantificar 6.9 toneladas/año de residuos o desechos peligrosos.

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisolido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2,098.91	-	-	2,098.91
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	1,822.75	14.20	-	1,836.95
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	-	750.65	-	750.65
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	588.00	158.00	-	746.00



2020 - 2023				
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	382.20	-	-	382.20
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110).	312.45	-	-	312.45
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	22.00	247.20	-	269.20
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	113.51	-	-	113.51
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	105.70	-	-	105.70
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	85.13	-	-	85.13
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	81.80	-	-	81.80
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	-	81.00	-	81.00
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	65.00	-	-	65.00
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	-	64.10	-	64.10
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	59.50	-	-	59.50
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados.	48.90	-	-	48.90



Photographs of Jahna				
A4030.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)	42.00	-	-	42.00
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	36.70	_	_	36.70
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	31.00	-	-	31.00
Y45.6 - Envases o cilindros vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones	30.00	-	-	30.00
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	29.40	_	_	29.40
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	25.00	-	-	25.00
A4020.3 - Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	21.10	-	-	21.10
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	19.00	-	-	19.00
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	-	11.00	-	11.00
Y45.1 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con clorofluorocarbonos (CFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6	8.00	-	-	8.00
A4030.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	8.00	-	-	8.00
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	6.50	-	-	6.50
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	5.50	-	-	5.50
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	5.00	-	-	5.00
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	4.20	-	-	4.20
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	-	3.10	-	3.10



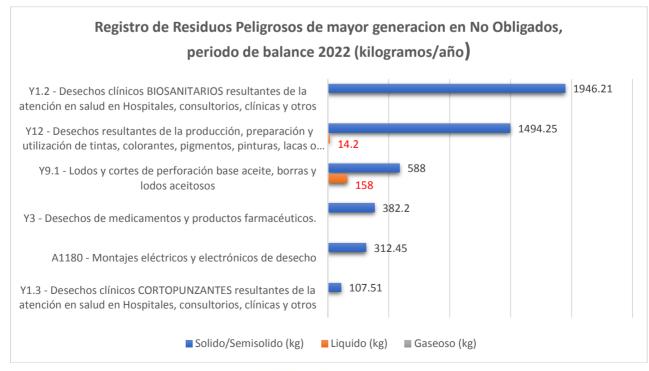


A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0.80	-	-	0.80
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	0.70	-	-	0.70
TOTAL (kg)	6,058.75	1,329.25		7,388.00

Como se puede observar en este segmento nuevamente los residuos provenientes en actividades de atención en salud y agrupados en la categoría Y1.2 es la principal corriente de residuos generados por este tipo de generadores, llevando a inferir que los pequeños consultorios médicos u odontológicos son los principales aportantes de información en este segmento, seguido de la corriente Y12 "Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices." La cual es generada por establecimientos de comercio que comercializan pinturas, barnices, pigmentos y demás productos relacionado y que realizan en sus establecimiento manejo y combinación de productos lo que genera sobrantes, envases, empaques de pinturas, solventes, barnices o pigmentos, en este segmento también se pueden encontrar establecimiento dedicados a la aplicación de estos productos (incluido latonerías y manejo de superficies para vehículos.).

Este ultimo hecho nos permite inferir que el resultados se debe a las continuas campañas que se vienen realizando desde la CRQ a este sector económico, mediante visitas técnicas de capacitación y acompañamiento en la cuales se ha brindado al generador la información técnica y ambiental aplicable a su actividad productiva y a la naturaleza de sus residuos, dentro de este campo se socializan las plataformas RESPEL para buscar la captura de la información con la generación de residuos peligrosos y que a pesar que la gran mayoría no superan los 10kg/mes de generación, se ha obtenido su solicitud de registro y el cargue de la información en calidad de No obligado.

A continuación se presenta el listado del registro con la distribución por corriente de la generación de este tipo de residuos en este segmento, iniciando por el de mayor al de menor generación:





CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA CIIU PERIODO DE BALANCE 2022

En esta sección se relacionan los residuos o desechos peligrosos generados en las diferentes actividades productivas registradas por los usuarios de las plataformas y calcificadas de acuerdo al Código Industrial Internacional uniforme versión 4.0 A.C, se espera que los resultados acá presentados sean coincidentes con las actividades económicas predominantes en el departamento del Quindío.

Los resultados están expresados por tipo de generador con el propósito de hacer más visibles los resultados entre los grandes, medianos y pequeños ya que la escala de los resultados sea la adecuada para el nivel de generación

PEQUEÑO GENERADOR

En esta categoría se registraron 56 actividades productivas que generan residuos o desechos peligrosos, consolidando un aporte de 94,92 toneladas/año de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2022, a continuación se presenta un cuadro con los resultados obtenidos en Kg/año para esta categoría de generador:

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	12,398.75	358.90	-	12,757.65
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1,201.00	7,941.75	-	9,142.75
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	8,323.17	422.20	-	8,745.37
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	1,291.50	5,127.88	-	6,419.38
9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	4,804.00	-	-	4,804.00
8622 - Actividades de la práctica odontológica	4,644.18	39.60	-	4,683.78
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	4,253.11	19.20	-	4,272.31
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	3,273.10	-	-	3,273.10
3811 - Recolección de desechos no peligrosos	516.61	2,209.55	-	2,726.16
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	2,289.00	164.00	-	2,453.00
7500 - Actividades veterinarias	2,332.55	-	-	2,332.55
4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	17.00	2,220.00	-	2,237.00
0121 - Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	1,989.80	-	-	1,989.80
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	802.00	990.00	-	1,792.00



Protegnate of plans				
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	1,456.80	48.80	-	1,505.60
4111 - Construcción de edificios residenciales	1,434.50	-	-	1,434.50
9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	978.80	362.80	-	1,341.60
8423 - Orden público y actividades de seguridad	1,320.00	-	-	1,320.00
8710 - Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general	1,119.00	-	-	1,119.00
0122 - Cultivo de plátano y banano	1,115.00	-	-	1,115.00
8544 - Educación de universidades	1,090.00	19.00	-	1,109.00
0145 - Cría de aves de corral	740.00	368.00	-	1,108.00
3821 - Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	191.00	794.00	-	985.00
8523 - Educación media técnica	228.90	736.40	-	965.30
3513 - Distribución de energía eléctrica	921.00	-	-	921.00
1040 - Elaboración de productos lácteos	739.60	163.30	-	902.90
3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	18.70	832.00	-	850.70
4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	370.00	478.00	-	848.00
4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	634.40	210.00	-	844.40
5210 - Almacenamiento y depósito	249.00	553.00	-	802.00
3110 - Fabricación de muebles	609.20	160.60	-	769.80
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	764.27	-	-	764.27
9491 - Actividades de asociaciones religiosas	745.00	-	-	745.00
7420 - Actividades de fotografía	-	713.10	-	713.10
4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	701.70	-	-	701.70
4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	-	552.00	-	552.00
0123 - Cultivo de café	536.00	-	-	536.00
3240 - Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	166.80	286.50	-	453.30
1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	451.10	-	-	451.10
	YES	7		



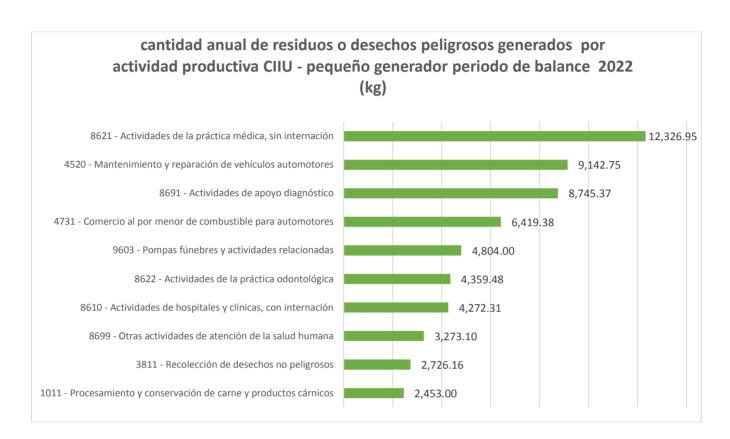
1(11/11/1/01)	67,993.84	26,923.68	-	94,917.52
8424 - Administración de justicia TOTAL (kg)	84.40	-	-	84.40
de pasajeros	04.40			04.40
5111 - Transporte aéreo nacional	75.60	40.00	-	115.60
especializados				
de tocador en establecimientos				
medicinales, cosméticos y artículos	127.10	-	-	127.10
productos farmacéuticos y				
4773 - Comercio al por menor de				
n.c.p.	130.00		-	130.00
productos elaborados de metal	130.00			130.00
discapacitadas 2599 - Fabricación de otros				
personas mayores y/o				
instituciones para el cuidado de	170.00	-	-	170.00
8730 - Actividades de atención en				
consumo				
de aparatos electrónicos de	-	196.00	-	196.00
9521 - Mantenimiento y reparación		100.00		105.00
distribución de agua	•			
3600 - Captación, tratamiento y	214.30	_	-	214.30
alcohólicas) o tabaco				
bebidas (alcohólicas y no				
principalmente por alimentos,	=55.55	2.00		=20.30
con surtido compuesto	153.00	72.50	-	225.50
establecimientos no especializados				
4711 - Comercio al por menor en				
tecnológicas				
universitarias o de escuelas	232.30	-	-	232.30
8543 - Educación de instituciones	222.22			222.55
conexas de consultoría técnica				
e ingeniería y otras actividades	270.00	-	-	270.00
7110 - Actividades de arquitectura				
administración pública	511110			3 11110
8412 - Actividades ejecutivas de la	341.40	_	_	341.40
hortalizas y tubérculos				
conservación de frutas, legumbres,	231.00	117.00	-	348.00
1020 - Procesamiento y				
establecimientos especializados				
otros productos nuevos en	-	359.60	-	359.60
4774 - Comercio al por menor de				
privada	373.00		_	373.00
8010 - Actividades de seguridad	373.00			373.00
n.c.p.	200.00	-		200.00
0129 - Otros cultivos permanentes	380.00	_	_	380.00
telecomunicaciones inalámbricas	112.20			112.20
6120 - Actividades de	412.20	_	_	412.20
transporte aéreo				
demás actividades conexas al	65.00	300.00	-	451.00
servicios de navegación aérea y	83.00	368.00	_	451.00
5223 - Actividades de aeropuertos,				
·				

En este cuadro se confirma lo encontrado en los cuadros anteriores, en donde para esta categoría la corriente de residuos peligrosos de mayor generación son las provenientes de establecimientos de atención en salud con corrientes de residuos de origen hospitalario, en este punto, es pertinente observar que en concordancia con esto se encontró que la actividad de mayor generación es la identificada con código CIIU 8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación, seguida de la



actividad con código CIIU 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, lo que confirma que para este segmento las actividades están relacionadas con prestación de servicios, específicamente servicios de salud y de mantenimiento de vehícular.

A continuación se presenta un gráfico con las primeras 10 actividades económicas de mayor generación en el departamento del Quindío en la categoría de pequeño generador:



MEDIANO GENERADOR

En este grupo se registraron **44 actividades** productivas que generan residuos o desechos peligrosos, consolidando un aporte de **454,40 toneladas/año** de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2022, a continuación se presenta un cuadro con los resultados obtenidos en Kg/año para esta categoría de generador:

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gase oso (kg)	Total (kg)
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	8,993.80	43,237.00	_	52,230.80
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	51,798.32	237.60	_	52,035.92
4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	2,111.00	45,793.00	-	47,904.00
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	7,568.00	34,750.00		42,318.00





Petrophics of phone				
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	38,426.74	3,397.24	_	41,823.98
4542 - Mantenimiento y reparación	30, 120.7 1	3,337121		11,023.30
de motocicletas y de sus partes y	6,062.00	13,808.00	-	19,870.00
piezas				
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	14,735.92	3,991.60		10 727 52
9603 - Pompas fúnebres y	14,/33.92	3,991.00	_	18,727.52
actividades relacionadas	17,672.40	_	_	17,672.40
8699 - Otras actividades de	,,			
atención de la salud humana	14,258.80	-	-	14,258.80
4511 - Comercio de vehículos				
automotores nuevos	848.63	13,201.70	-	14,050.33
3700 - Evacuación y tratamiento de aguas residuales	9,747.34			0 747 24
0111 - Cultivo de cereales (excepto	9,/4/.34	<u>-</u>	_	9,747.34
arroz), legumbres y semillas	9,462.00	_	_	9,462.00
oleaginosas	J, 102.00			J, 102.00
4530 - Comercio de partes, piezas				
(autopartes) y accesorios (lujos)	3,889.20	5,540.00	-	9,429.20
para vehículos automotores				
1011 - Procesamiento y	2 075 40	5 020 20	_	g 002 60
conservación de carne y productos cárnicos	2,975.40	5,928.20	-	8,903.60
3120 - Fabricación de colchones y				
somieres	7,542.00	_	_	7,542.00
8544 - Educación de universidades	5,668.00	1,446.00		7,114.00
4921 - Transporte de pasajeros	2,657.00	3,803.00		6,460.00
1511 - Curtido y recurtido de	2,037.00	3,003.00		0,100.00
cueros; recurtido y teñido de pieles	5,588.00	_	-	5,588.00
3600 - Captación, tratamiento y				
distribución de agua	1,813.60	3,445.22	-	5,258.82
5229 - Otras actividades	E 107.10			F 107 10
complementarias al transporte	5,197.10	-	-	5,197.10
1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,693.40	38.00	_	4,731.40
3812 - Recolección de desechos	1,055.10	30.00		1,731.10
peligrosos	3,666.00	_	-	3,666.00
3290 - Otras industrias				
manufactureras n.c.p.	250.00	3,411.00	-	3,661.00
4754 - Comercio al por menor de	2 570 00			2 570 00
electrodomésticos y	3,578.80	_	-	3,578.80
gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en				
establecimientos especializados				
4541 - Comercio de motocicletas y				
de sus partes, piezas y accesorios	600.30	2,877.00	-	3,477.30
5511 - Alojamiento en hoteles	3,255.30			3,255.30
4620 - Comercio al por mayor de	2.425.05			2.425.05
materias primas agropecuarias;	3,135.85	-	-	3,135.85
animales vivos 1090 - Elaboración de alimentos				
preparados para animales	2,635.50	342.90	_	2,978.40
1089 - Elaboración de otros	_,000.00	3 .2.130		_,5,5110
productos alimenticios n.c.p.	2,949.80	10.60	-	2,960.40
1630 - Fabricación de partes y				
piezas de madera, de carpintería y	2,580.00	-	-	2,580.00
ebanistería para la construcción	ano**	*		

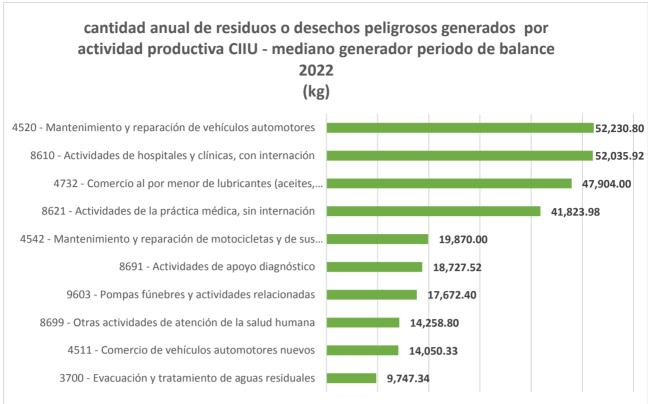


9321 - Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	296.30	2,211.00	_	2,507.30
6820 - Actividades inmobiliarias		_,		
realizadas a cambio de una retribución o por contrata	2,256.00	-	_	2,256.00
5221 - Actividades de estaciones,				
vías y servicios complementarios	342.00	1,899.00	_	2,241.00
para el transporte terrestre 8523 - Educación media técnica				
8523 - Educación media tecnica	2,046.70	-	-	2,046.70
2023 - Fabricación de jabones y detergentes, preparados para	1,945.75	61.00	_	2,006.75
limpiar y pulir; perfumes y	1,5 151,7 5	01.00		2,000.73
preparados de tocador				
7120 - Ensayos y análisis técnicos	1,755.90	108.10	_	1,864.00
2599 - Fabricación de otros	_,			_,
productos elaborados de metal n.c.p.	702.80	1,157.70	-	1,860.50
0129 - Otros cultivos permanentes				
n.c.p.	990.00	624.00	-	1,614.00
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	1,608.36	_	_	1,608.36
7500 - Actividades veterinarias	1,316.80	168.00		1,484.80
8424 - Administración de justicia	1,268.58			1,268.58
8551 - Formación para el trabajo				
(académica no formal CIIU 4AC)	1,145.90	6.00	-	1,151.90
3821 - Tratamiento y disposición	250.00	000.00		1 140 00
de desechos no peligrosos 4111 - Construcción de edificios	259.00	890.00	-	1,149.00
residenciales	936.00	_	_	936.00
2395 - Fabricación de artículos de				
hormigón, cemento y yeso	628.00	167.00	-	795.00
TOTAL (kg)	261,858.29	192,549.86	-	454,408.15

En esta categoría se destaca que la actividad con mayor aporte a la generación de residuos o desechos peligrosos en el Quindío es la identificada con código 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, lo que indica que en este que este tipo de actividades tienen una relevancia importante en la económica del Quindío y se puede inferir que estos establecimientos están conformados por establecimientos comerciales de gran flujo de trabajo, seguido muy de cerca por la actividad con código CIIU 8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación Indicativo que los establecimientos de prestación de servicios en saludo con internación son fuente importante de generación de Respel en el segmento de 100 a 1000 kg/mes de este tipo de residuos, generación característica de centros médicos y de establecimientos hospitalarios, nuevamente se tiene coincidencia de resultados con respecto a las tablas anteriores.

A continuación se presenta un gráfico con las primeras 10 actividades económicas de mayor generación en el departamento del Quindío en la categoría de mediano generador:





GRANDE GENERADOR

En este grupo se registraron **12 actividades** productivas que generan residuos o desechos peligrosos, consolidando un aporte de **1026,56 toneladas/año** de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2022, a continuación se presenta un cuadro con los resultados obtenidos en Kg/año para esta categoría de generador:

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	TOTAL
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	491,730.47	12,112.40	-	503,842.87
4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	162,287.65	38,319.00	-	200,606.65
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	523.00	93,928.00	-	94,451.00
2029 - Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	50,117.60	14,903.20	-	65,020.80
3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua	40,235.20	340.58	-	40,575.78
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	3,908.00	23,628.00	-	27,536.00
3091 - Fabricación de motocicletas	12,458.05	10,210.05	-	22,668.10
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	18,728.35	15.20	-	18,743.55

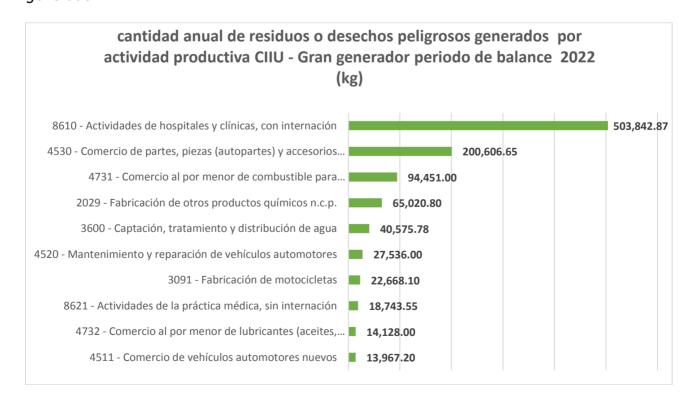




4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	455.00	13,673.00	-	14,128.00
4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	5,111.20	8,856.00	-	13,967.20
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	9,528.30	3,000.00	-	12,528.30
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	12,489.74	-	-	12,489.74
TOTAL (kg)	807,572.56	218,985.43	-	1,026,557.99

En esta categoría se destaca que la actividad con mayor aporte a la generación de residuos o desechos peligrosos en el Quindío es la identificada con código 8610 -Actividades de hospitales y clínicas, con internación, representando una generación importante a nivel departamental con más de 500 toneladas de residuos peligrosos en el periodo de balance evaluado, esto nuevamente es coincidente con la realidad del departamento, la cual se caracteriza por ser un departamento fuerte en prestación de servicios más que en producción industrial o manufacturera, destacándose el aporte de los centros hospitalarios del municipio de Armenia los cuales son los únicos del departamento de nivel de alta complejidad y los cuales prestan servicios a los 12 municipios del Quindío, norte del valle y Risaralda, seguido por la actividad CIIU 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, en la que se destaca servicios de mecánica, cambio de aceite, accesorios, baterías plomo acido entre otros, es de especial relevancia que el departamento del Quindío cuenta con vías nacionales de alto tráfico que unen al occidente del país y el puerto de buenaventura con el resto de Colombia, y en estos corredores se encuentran establecimientos de comercio y mantenimiento que prestan servicios los servicios a vehículos en tránsito.

A continuación se presenta un gráfico con las primeras 10 actividades económicas de mayor generación en el departamento del Quindío en la categoría de gran generador:



GENERADOR NO OBLIGADO (NO GENERA MAS DE 10 KGS MES)

En este grupo se registraron **31 actividades** productivas que generan residuos o desechos peligrosos, consolidando un aporte de mas de **6,90 toneladas/año** de residuos o desechos peligrosos en el periodo de balance 2022, a continuación se presenta un cuadro con los resultados obtenidos en Kg/año para esta categoría de generador:

Actividad Productiva CIIU 4.0 A.C.	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	TOTAL
1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	1,352.70	-	-	1,352.70
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	722.00	607.00	-	1,329.00
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	626.60	57.30	-	683.90
8622 - Actividades de la práctica odontológica	529.05	-	-	529.05
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	432.44	-	-	432.44
4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	367.35	-	-	367.35
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	313.40	47.40	-	360.80
4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	85.00	264.00	-	349.00
3600 - Captación, tratamiento y distribución de agua	3.00	215.10	-	218.10
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	201.20	-	-	201.20
1061 - Trilla de café	159.95	37.05	-	197.00
8523 - Educación media técnica	148.08	-	-	148.08
5511 - Alojamiento en hoteles	132.50	-	-	132.50
8544 - Educación de universidades	109.90	-	-	109.90
9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	72.80	-	-	72.80
4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	-	64.10	-	64.10





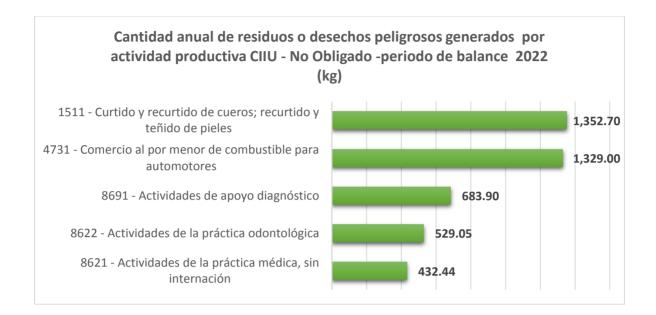
4542 - Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	12.00	34.00	-	46.00
1081 - Elaboración de productos de panadería	41.20	3.30	-	44.50
0144 - Cría de ganado porcino	42.50	-	-	42.50
0123 - Cultivo de café	42.00	-	-	42.00
1011 - Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	36.50	-	-	36.50
7500 - Actividades veterinarias	32.60	-	-	32.60
4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	29.07	-	-	29.07
2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	25.00	-	-	25.00
8423 - Orden público y actividades de seguridad	11.90	-	-	11.90
0145 - Cría de aves de corral	11.50	-	-	11.50
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	10.40	-	-	10.40
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	8.00	-	-	8.00
6512 - Seguros de vida	7.50	-	-	7.50
4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	2.50	-	-	2.50
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	1.60	-	-	1.60
TOTAL (kg)	5,570.24	1,329.25	-	6,899.49

En este campo aparecen las actividades contenidas en el código CIIU 1511 - Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles, el cual es un sector manufacturero importante para el departamento del Quindío, el cual en los últimos años ha venido implementando cambios importantes en su sistema productivo y gestión ambiental que ha permitido la reducción de sus Residuos o Desechos Peligrosos generados, esto implica que se han realizado estudios que han permitido desclasificar algunos residuos como peligrosos dejando de ser sujetos al trámite de registro obligatorio en el registro de Generadores de Residuos o desechos peligrosos, así las cosas, se ha podido identificar que los residuos peligrosos generados en el sector están relacionados con las etapas de terminado y acabado de pieles, ya que los lodos, aunque se les brinda un manejo diferenciado y especial, no son considerados RESPEL debido a los análisis presentados por este sector manufacturero.

En segundo renglón tenemos nuevamente las actividades relacionadas con el código CIUU 4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores, el cual como se ha explicado anteriormente son un renglón importante en la económica del Quindío, en este sentido, se evidencia que existen algunos



establecimiento que no realizan actividades que generen residuos peligrosos en cantidades importantes (cambio de aceite lubricante y/o venta y cambio de baterías plomo acido), realizando actividades comerciales de partes o accesorios disminuyendo su aporte en generación como establecimiento de RESPEL, lo que lo conlleva a ser categorizado como generador no obligado ya que su generación es inferior a 10 kg/mes.





CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR MUNICIPIO PERIODO DE BALANCE 2022

Los municipios del Quindío presentan una generación heterogenia de residuos o desechos peligrosos con variaciones sustanciales en la categoría de los generadores (grandes, medianos, pequeños y no obligados), como se dijo anteriormente el Quindío tiene registrado en el periodo de balance 427 generadores de este tipo de residuos, en donde se observa que en algunos municipios predomina la presencia de grandes generadores y otros por solamente cuentan con medianos o pequeños generadores, según el registro los generadores por categoría se distribuyen de la siguiente manera el territorio:

Municipio	Pequeño generador	Mediano generador	Gran generador	No obligado
ARMENIA	133	87	21	61
CALARCA	17	8	0	19
CIRCASIA	3	2	0	4
FILANDIA	4	2	0	3
GENOVA	3	1	0	2
BUENAVISTA	1	0	0	0
LA TEBAIDA	7	7	3	0
MONTENEGRO	6	4	0	4
PIJAO	5	1	0	0
QUIMBAYA	6	3	0	1
CORDOBA	2	0	0	2
SALENTO	2	2	0	0
TOTAL	189	117	24	96

Estos generadores contribuyeron a la generación total registrada para el periodo de balance 2022 de **1583,27 toneladas** establecidas en el presente informe con una generación en los municipios del Quindío como se muestra a continuación:

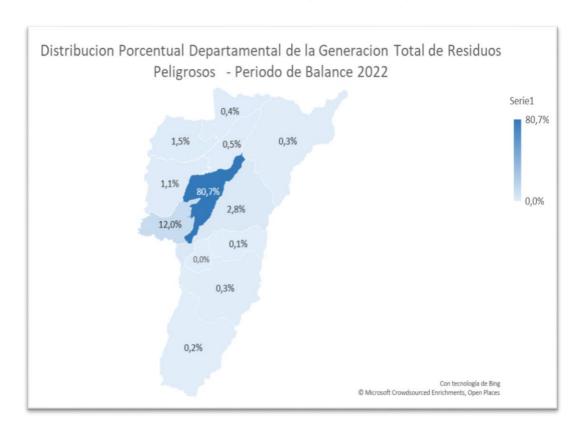
Municipio	Solido/Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
ARMENIA	990,204.71	287,111.72		1,277,316.43
LA TEBAIDA	78,116.60	111,939.45	-	190,056.05
CALARCA	25,532.39	19,167.05		44,699.44
QUIMBAYA	12,646.40	11,080.60	-	23,727.00
MONTENEGRO	12,919.70	5,165.80	-	18,085.50
CIRCASIA	6,896.30	392.00	-	7,288.30
FILANDIA	5,956.91	558.50	-	6,515.41
PIJAO	1,771.20	3,625.00	-	5,396.20
SALENTO	4,956.86	117.00	-	5,073.86
GENOVA	2,856.54	413.10		3,269.64
CORDOBA	1,289.83	218.00	-	1,507.83
BUENAVISTA	336.00			336.00
TOTAL (kg)	1,143,483.44	439,788.22	0	1,583,271.66

De manera porcentual, el panorama de la generación de Residuos o Desechos Peligrosos por municipios sitúa a armenia como el principal aportante a los resultados con un 80,7% seguido por La Tebaida con un 12% y Calcara con un 2,8% de la generación total del Quindío para el periodo de Balance 2022, a continuación





se muestra una gráfica del departamento que permite visibilizar el porcentaje de aporte de cada municipio a la cifra total de generación registrada en el 2022:



En esta oportunidad al igual que los periodos de balance previos, el municipio de Armenia, en su calidad de capital del departamento se destaca por centrar el musculo productivo y de servicios del departamento, en esta área por ser el centro financiero y de comercio del Quindío se asientan la gran mayoría de establecimientos generadores de todas las categorías, esto este hecho es coherente con los resultados de generación por municipio en donde se encontró que el municipio genero más de 1277 toneladas de residuos equivalente al 81% de la generación, seguido por el municipio de La Tebaida con más de 190 toneladas equivalente al 12% y en tercer lugar el municipio de Calarcá con más de 44,7 toneladas de Residuos o desechos peligrosos registrados en el periodo de Balance 2022.

Podemos inferir con relación a los resultado obtenidos del municipio de La Tebaida, que estos datos pueden ser consistentes con el tipo de generadores asentados en este territorio, recordemos que ese municipio cuenta con zona industrial y una zona franca en donde tienen presencia empresas grandes del sector manufacturero además de contar con una fuerte infraestructura de alojamientos

Con el propósito de identificar la generación de residuos peligrosos por categorías del generador en los municipios, se presentan los siguientes cuadros con la información indicada, esta nos permite inferir a nivel municipal que categoría de generador es la de mayor presencia en el territorio y la que contribuye en mayor medida con la generación de los Residuos o desechos peligrosos en cada municipio

En este sentido presentamos la información de la generación segmentada por pequeño, mediano, gran generador y no obligado, entendiendo esta categorías como las establecidas en el artículo 28 del Decreto 4741 de 2005 hoy compilado en el titulo 6 del Decreto compilatorio ambiental 1076 de 2015.



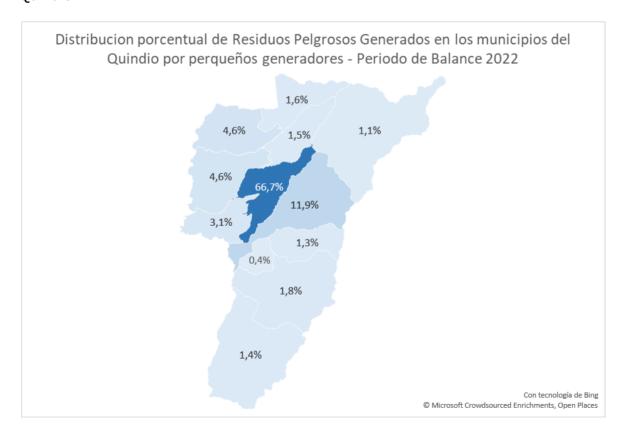
PEQUEÑO GENERADOR

Acorde a los resultados obtenidos y como se indicado anteriormente, la contribución general de los 189 pequeños generadores registrados (10 kg <100 kg), es de 94,92 toneladas de residuos peligrosos, encontrándose en Armenia la mayor contribución con 133 generadores y una generación de 63,32 toneladas y seguido en su orden por Calarcá con 17 y Quimbaya con 3 establecimientos generadores, esto nos lleva a inferir que las actividades productivas asociadas a la generación de residuos es la de mayor cantidad de establecimientos, especialmente en la capital del departamento ya que abarca los 12 los municipios del Quindío .

A continuación se relaciona la generación registrada por municipio en kilogramos en el periodo de balance 2022:

Municipio	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
ARMENIA	45,716.36	17,601.03	0	63,317.39
CALARCA	6,958.45	4,301.85	0	11,260.30
QUIMBAYA	3,004.00	1,388.00	0	4,392.00
MONTENEGRO	3,278.20	1,055.80	0	4,334.00
LA TEBAIDA	1,790.00	1,199.00	0	2,989.00
PIJAO	1,521.20	214.00	0	1,735.20
FILANDIA	927.70	552.00	0	1,479.70
CIRCASIA	1,255.00	127.00	0	1,382.00
GENOVA	1,007.50	368.00	0	1,375.50
CORDOBA	1,247.83	0	0	1,247.83
SALENTO	951.60	117.00	0	1,068.60
BUENAVISTA	336.00	0	0	336.00
TOTAL (kg)	67,993.84	26,923.68	0 -	94,917.52

Representación porcentual de la generación por municipio en el departamento del Quindío.



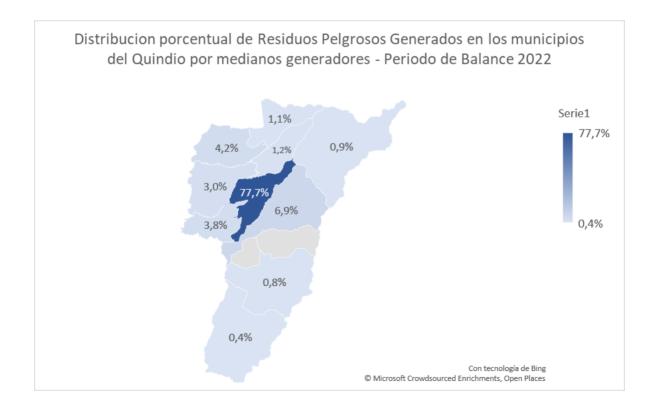


MEDIANO GENERADOR

Acorde a los resultados obtenidos y como se indicado anteriormente, la contribución general de los 117 medianos generadores registrados (100 kg <1000 kg), es de 454,41 toneladas de residuos peligrosos, encontrándose en Armenia la mayor contribución con 87 generadores y una generación de 353,2 toneladas y seguido en su orden por Calarcá con 8 y Circasia con 2 establecimientos generadores, los residuos generados por estos establecimientos se caracterizan por estar en estado Sólido, Semisólido y líquido y no se registraron presencia en esta categoría en 10 municipios del Quindío, no se registro presencia en los municipios de Buenavista y Cordoba.

A continuación se relaciona la generación registrada por municipio en kilogramos en el periodo de balance 2022:

Municipio	Solido/ Semisolido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
ARMENIA	196,065.04	157,120.46		353,185.50
CALARCA	16,677.94	14,473.10		31,151.04
QUIMBAYA	9,593.40	9,669.60		19,263.00
LA TEBAIDA	13,674.95	3,759.20		17,434.15
MONTENEGRO	9,473.70	4,110.00		13,583.70
CIRCASIA	5,620.30	0		5,620.30
FILANDIA	4,804.20	6.50		4,810.70
SALENTO	4,005.26	0		4,005.26
PIJAO	250.00	3,411.00		3,661.00
GENOVA	1,693.50	0		1,693.50
TOTAL (kg)	261,858.29	192,549.86		454,408.15



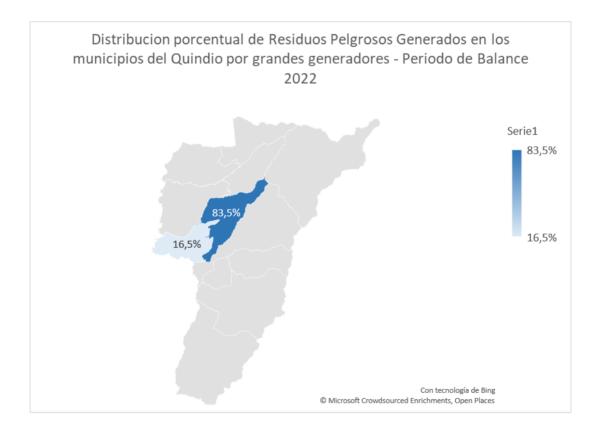


GRANDE GENERADOR

Esta categoría es la de mayor generación por establecimiento en el departamento del Quindío, toda vez que se reporta una generación de 1026,6 toneladas por 24 establecimientos generadores ubicados 21 en el municipio de Armenia y 3 en el municipio de la Tebaida, lo que permite establecer la mas alta generación perca pita de residuos o desechos peligrosos en esta categoría de generador (>1000 kg/mes), nuevamente desataca el municipio de Armenia con una generación de 857 toneladas seguido por tebaida, esto puede deberse a que Armenia y La tebaida comparte un importante eje vial en donde se desarrollan la mayoría de actividades manufactureras del Quindío, debido a su conectividad vial y a la presencia de una zona franca en el municipio de la Tebaida en donde se desarrollan actividades industriales que podrían generar residuos peligrosos.

A continuación se relaciona la generación registrada por municipio en kilogramos en el periodo de balance 2022:

Municipio	Solido/ Semisolido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	Total (kg)
ARMENIA	744,920.91	112,004.18		856,925.09
LA TEBAIDA	62,651.65	106,981.25		169,632.90
TOTAL (kg)	807,572.56	218,985.43		1,026,557.99



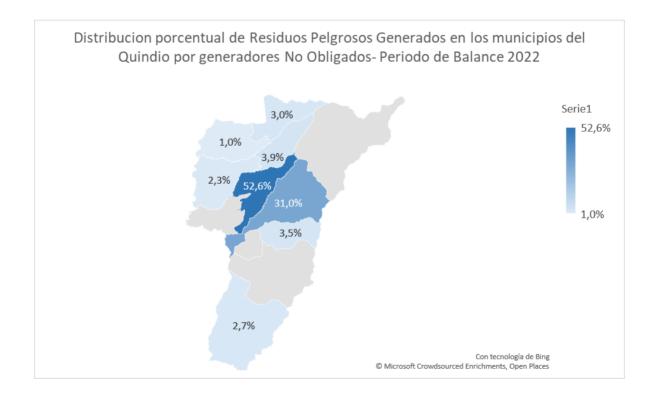


GENERADOR NO OBLIGADO

Esta categoría en donde se ubican aquellos generadores que no están obligados a registrar su generación en el aplicativo debido a que su generación no supera el mínimo establecido (<10 kg/mes), tienen asiento 96 registros de empresas generadoras que en su conjunto registran una generación de 7,39 Toneladas de residuos o desechos peligrosos, nuevamente el mayor aportante en esta categoría es el municipio de Armenia con una generación de 3,82 toneladas aportadas por 61 establecimientos en su mayoría como ya se indica anteriormente estan relacionadas con actividades de pintura, mecánica y atención en salud.

A continuación se relaciona la generación registrada por municipio en kilogramos en el periodo de balance 2022:

Municipio	Solido/ Semisólido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)	TOTAL (Kg)
ARMENIA	3,433.80	386.05		3,819.85
CALARCA	1,567.50	392.10		1,959.60
QUIMBAYA	21.00	265.00		286.00
GENOVA	42.00	218.00		260.00
FILANDIA	155.54	45.10		200.64
MONTENEGRO	167.80			167.80
CIRCASIA	133.60			133.60
CORDOBA	49.00	23.00		72.00
TOTAL	6,058.75	1,329.25	-	7,388.00







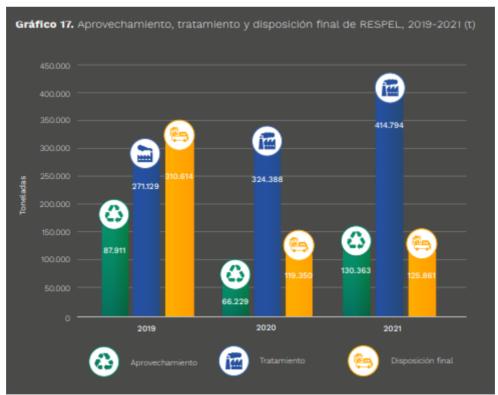
CANTIDAD ANUAL GESTIONADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

PERIODO DE BALANCE 2022

Un dato importante que reportan los establecimientos al Registro de Generadores de RESPEL es el manejo dado los RESPEL que generan, en este aspecto el usuario puede declarar los procedimientos de gestión o eliminación aplicados, tales como almacenamiento, aprovechamiento o valorización (recuperación, reciclaje o regeneración), tratamiento y disposición final; indicando al mismo tiempo si estas operaciones fueron realizadas por el mismo generador (gestión interna) o ejecutadas por terceros o gestores contratados (gestión externa).

En esta aspecto, en el último informe nacional de residuos peligrosos consolidado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM en el periodo de balance 2021 se evidencio que el tratamiento fue la opción más aplicada por lo generadores de RESPEL a nivel nacional con un 62% equivalente a 414.794 toneladas de residuos, seguido del aprovechamiento, con el 19 % correspondiente a 130.363 toneladas y, por último, la disposición final, con el 19 % equivalente a 125.861 toneladas.

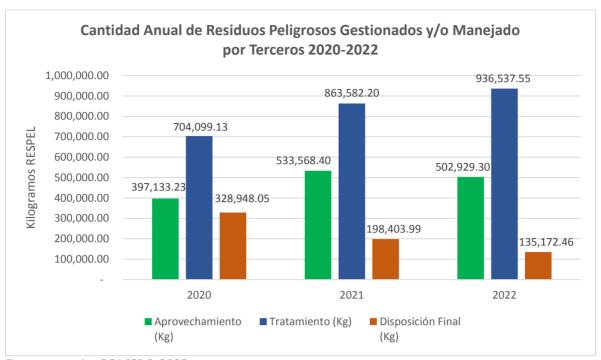
En este mismo sentido, el informe nacional de residuos peligrosos⁴ indica que on respecto a 2020, el aprovechamiento presenta un aumento importante, del 6 % (64.134 t), en relación con la cantidad total gestionada en el año, mientras que el tratamiento disminuye del 64 % al 62 % y la disposición final, del 23 % al 19 % (ver gráficos 17 y 22). Lo anterior se considera un avance en línea con lo que establece la actual Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030, que prioriza, como objetivo a 2030, el aprovechamiento por encima del tratamiento y la disposición final.



Fuente: Informe nacional de residuos o desechos peligrosos en Colombia 2021, IDEAM

En cuanto al departamento del Quindío si revisamos las cifras de los últimos 3 periodos de balances disponibles frente a la gestión de residuos peligrosos por parte de los generadores, se encontró el siguiente panorama:

⁴ Informe nacional de residuos o desechos peligrosos en Colombia 2021, IDEAM



Fuente: propia, SGA/CRQ 2023

Como se evidencia la tendencia y las proporciones de las opciones disponibles es la misma que la ofrecida por los resultados nacionales para el mismo periodo en donde el tratamiento es la opción que domina sobre el destino final de los RESPEL seguida con por el aprovechamiento y por último la disposición final, se observa también que en el periodo de tiempo evaluado la tendencia del tratamiento es al aumento y la de disposición final es a la disminución, este hecho puede deberse al primer aspecto al tipo de residuos generados en el Quindío el cual en su mayoría son residuos peligrosos provenientes de atención en salud, el cual por lo general se les realiza tratamiento térmico con base en los datos reportados por los generadores.

En cuanto a la disposición final, puede deberse a la contracción económica pos pandemia en donde algunas actividades manufactureras disminuyeron su producción ocasionando a si mismo la disminución de sus residuos peligrosos y a las nuevas opciones de tratamiento o aprovechamiento que se ofrecen en el mercado sobre todo para el manejo de lodos de depuradoras industriales o reutilización de algunos flujos de corrientes sobre todo provenientes del sector de síntesis química.

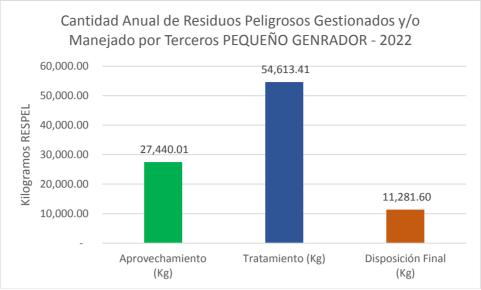
A continuación se presentan los datos consolidados que arrojo el Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos para el periodo de balance 2022 de Cantidad Anual Gestionada por terceros de Residuos o Desechos Peligrosos según la categoría del generador:

PEQUEÑO GENERADOR

A continuación se presentan los valores obtenidos en la categoría pequeño generador frente a la cantidad anual de residuos peligrosos gestionados y/o manejado por terceros en el periodo de balance 2022, es decir cuando el generador contrata los servicios de un gestor externo para el manejo de sus residuos peligrosos y el cual se puede dar por lo general en 3 categorías: aprovechamiento, tratamiento y disposición final.





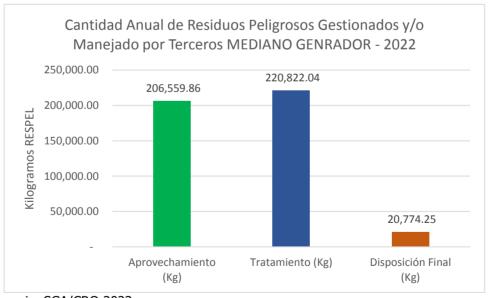


Fuente: propia, SGA/CRQ 2023

Los resultados evidencia que en los pequeños generadores prima más la opción de tratamiento seguido en su orden por aprovechamiento y disposición final, este orden es congruente con los tipos de residuos de mayor generación encontrados en esta categoría y en el cual destacan las Actividades de la práctica médica, sin internación como la principal actividad económica en generar residuos peligrosos con 12.3 toneladas y los cuales por su misma naturaleza infecciosa deben ser sometidos a tratamiento térmico, seguido por las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores que aportan 9,14 toneladas de residuos, que por lo general consisten en aceite vehicular usado y baterías plomo acido los cuales son residuos con alto valor de aprovechamiento y de los cuales contamos con gestores en el Departamento del Quindío.

MEDIANO GENERADOR

En cuanto a la gestión dada por los medianos generadores a través de terceros para el periodo de balance 2022, tenemos los siguientes resultados:



Fuente: propia, SGA/CRQ 2023

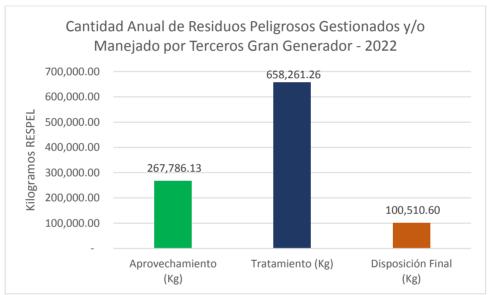
En esta categoría se observa que las opciones de aprovechamiento están muy cercana al de tratamiento, el cual continúa siendo en esta categoría como la opción predominante para la gestión final de los residuos peligrosos y se observa una disminución sustancial en la opción de disposición final; recordemos que la cantidad total residuos o desechos peligrosos generados por el mediano generador asciende a más de 448,1 toneladas y se destacan como las 3 primeras actividades que aportan a la generación de RESPEL en este segmento el Mantenimiento y reparación de

vehículos automotores con una generación de 52,23 toneladas, seguido de las actividades de hospitales y clínicas, con internación con 52,03 toneladas y en tercer lugar comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores con 47 toneladas, es importante revisar que las actividades que le siguen están relacionadas con estas actividades y por ende el resultados obtenidos presentan resultados muy cercanos para aprovechamiento y tratamiento.

En este categoría se pueden encontrar la mayoría de centros médicos, hospitalarios y similares y los principales establecimientos de servicios de mantenimiento vehicular o de motores que son actividades económicas de gran presencia en los municipios del Quindío, especialmente en el municipio de Armenia en donde se concentran las mayorías de estos establecimientos y cuya gestión de sus residuos a través de terceros se centra en las opciones técnicas presentadas anteriormente.

GRAN GENERADOR

A continuación se presentan los resultados obtenidos sobre el tipo de gestión de residuos peligrosos dada por los grandes generadores en el periodo de balance 2022.



Fuente: propia, SGA/CRQ 2023

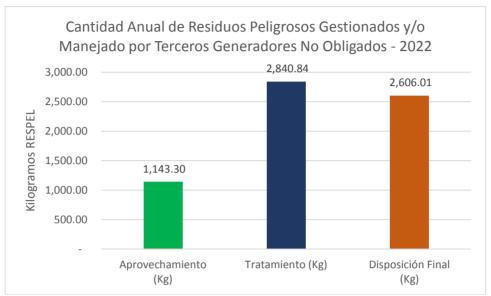
Muy similar al resultado obtenido en la categoría pequeños generadores se observa una preferencia ampliamente marcada por la gestión de los residuos peligrosos a través del tratamiento, seguida de aprovechamiento y disposición final como ultima opción, esto se debe a que la primera actividad generadora de residuos en esta categoría es son las actividades de hospitales y clínicas, con internación con una generación de 503,84 toneladas, como segunda actividad generadora se tiene Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores con una generación de 201,1 toneladas y en tercer lugar se tienen los establecimientos de comercio al por menor de combustible para automotores o estaciones de servicio quienes reportaron una generación de 94,5 toneladas de residuos peligrosos.

Asi las cosas la cantidad anual de residuos peligrosos gestionados y/o manejado por terceros gran generador es consistentes con las actividades desarrolladas en este ítem toda vez que como ya se indicó anteriormente, el tratamiento térmico y el aprovechamiento son las opciones más ampliamente utilizadas por los gestores externos que ofrecen los servicios de recolección, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos a estos sectores económicos categorizados como grandes generadores en el Quindio.



NO OBLIGADO

A continuación se presentan los resultados obtenidos sobre el tipo de gestión de residuos peligrosos dada por los generadores no obligados en el periodo de balance 2022, recordemos que en esta categoría se encuentran aquellos generadores que presentan una generación menor a 10 kg/mes de residuos o desechos peligrosos:



Fuente: propia, SGA/CRQ 2023

En esta categoría tenemos una excepción a las tendencias marcadas en las categorías anteriores, ya que aunque sigue predominando el tratamiento como la principal opción de gestion, en esta oportunidad la disposición final toma la segunda opción entre los generadores, no obstante recordemos que la magnitud de generación en esta categoría es de solo 6,5 toneladas de RESPEL en el periodo de balance lo que no impacta significativamente las estadísticas departamentales, en esta categoría tenemos como primer generador las actividades de curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles en la cuales se evidencia la generación de 1,34 toneladas probablemente de pinturas, polvos, pigmentos, material químico que probablemente se envíen a relleno de seguridad, seguido por actividades de comercio al por menor de combustible para automotores con un aporte de 1,3 toneladas representadas en borras, envases de aceites o materiales contaminados con aceites y combustibles.



TIPO DE APROVECHAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2022

Acorde a lo indicado por el IDEAM, el aprovechamiento es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración⁵ y hace parte fundamental de las actividades que un generador de manera propia (dentro de sus instalaciones) o a través de un tercero (empresa gestora que realiza aprovechamiento fuera de las instalaciones del generador), puede implementar para realizar la gestión final de sus residuos o desechos peligrosos de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.⁶

Para determinar el tipo de aprovechamiento al que fueron sometidos los residuos sólidos entregados a un tercero, se debe tener en cuenta la operación que le certifica el gestor o tercero autorizado mediante el certificado y es esta información la que el generador selecciona en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos al momento de cargar su información en este aspecto y como tal la que se representa en el siguiente cuadro consolidado.

Los tipos de aprovechamiento existentes que puede reportar el usuario en el aplicativo RESPEL, son los siguientes:

Aprovechamiento
R1 :: Utilización como combustible (diferente a la incineración directa) u otros medios
de generar energía
R2 :: Recuperación o regeneración de disolventes . Ejemplo: destilación
R3 :: Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como
disolventes
R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos. Ejemplo:
refinación, pirometalurgia, hidrometalurgia.
R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
R6 :: Regeneración de ácidos o bases
R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación
R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores
R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados. Ejemplo: re-refinación
R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento
ecológico
R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las
operaciones numeradas de R1 a R10
R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones
numeradas de R1 a R11 Ejemplo: mezcla, homogenización.

En este entendido, al analizar la información reportada por los generadores de RESPEL en el Quindío en el periodo de balance 2022, se encuentra que la principal operación de aprovechamiento registrada en la utilización como combustible en un 41% del total de los residuos marcados como aprovechamiento, este dato es coherente con los resultados obtenidos en el presente informe, ya que como se evidencio una de las principales corrientes de residuos peligrosos consiste en materiales con un alto poder calorífico como aceites vehiculares usados, materiales inorgánicos generados en algunas actividades manufactureras, residuos contaminados con combustibles y/o aceites los cuales facilita su aprovechamiento como combustible u otros medios para generar energía.

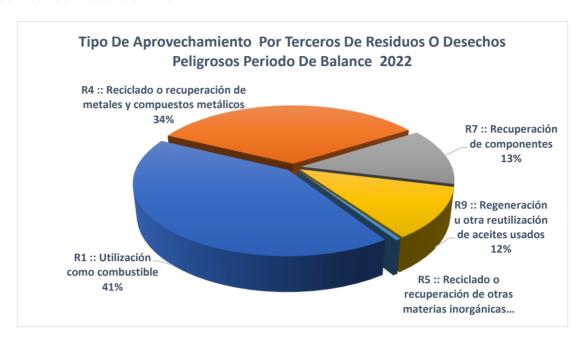
Como segunda actividad aplicada a los RESPEL dentro del componente aprovechamiento en el departamento del Quindío, se tiene el reciclado o

⁵ Manual de diligenciamiento vía Web del Registro del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, IDEAM, Bogotá, 2022

⁶ Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.6.1.1.3. Definiciones, MADS

recuperación de metales y compuestos metálicos, esto se debe a que esta corriente incluye el reciclado de baterías usadas plomo acido (BUPA) que reportaron principalmente las actividades de mantenimiento vehicular.

A continuación se presenta en la siguiente grafica el valor porcentual de las 5 principales actividades de aprovechamiento realizadas por terceros e identificadas en el departamento del Quindío a las que son sometidos los RESPEL que son sometidos a esta actividad.



TRATAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2022

Otra actividad que hace parte de la gestión integral de los residuos peligrosos es el aprovechamiento que realizadas de manera individualmente o combinadas de manera apropiada con otras actividades de gestión apuntan a proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse por la inadecuado manejo final de tales residuos o desechos

Según la normativa ambiental Colombiana, el tratamiento es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.⁷

Como es una opción válida dentro de la normativa para el manejo final de los residuos peligrosos, el aplicativo de Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, ya que al marcar "TRATAMIENTO" en la gestión de cada corriente de residuos peligrosos se habilitan campos para ingresar los valores y seleccionar una o más opciones en tipo de tratamiento y seleccionar un gestor en el campo "Razón social del Tercero", si usted entrega a un tercero o gestor autorizado.

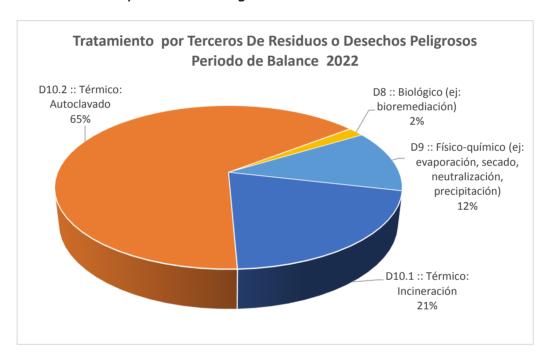
Dentro de las opciones que el usuario puede seleccionar al marcar como opción de gestión final de sus residuos tratamiento están las siguiente:

⁷ Manual de diligenciamiento vía Web del Registro del Registro de Generadores de Residuos o Desechos, IDEAM, Bogotá, 2022.



Tipo de tratamiento	Principio	Ejemplos
Biológico	Consiste en la descomposición de contaminantes por acción de un conjunto de microorganismos.	Lodos activados, lagunas de aireación, lagunas de estabilización, esparcimiento en suelo, digestores anaerobios, fermentación mesofílica, bioremediación.
Físico- químico	Involucra tanto los procesos físicos como los químicos mediante los cuales se modifican las propiedades físicas o químicas de un residuo.	Separación, filtración, mezcla, ósmosis, estabilización, detoxificación, reducción, solidificación, oxidación, decantación, homogenización, precipitación, neutralización, evaporación, secado, desinfección, esterilización por medio químicos
Térmico	Emplea altas temperaturas como principal mecanismo para la destrucción del contaminante, eliminación o reducción sustancial de la peligrosidad. Encontrará tres opciones: Térmico por incineración Térmico por autoclavado Térmico otros: microondas, pirólisis	Incineración, pirólisis, gasificación, autoclave

Asi las cosas, y luego de realizar el análisis de la información reportada por los generadores de los residuos peligrosos en el Quindío en el periodo de balance 2022 y seleccionaron el tratamiento como alternativa final, se pueden establecer que el tipo de tratamiento aplicado fue el siguiente:



Lo anterior es consistente con los resultados indicados en el presente informe, ya que se tiene el tratamiento térmico Auto clavado como la opción de más amplio uso por los generadores con un 65% de preferencia, esta acción es consistente con la corriente de más generación en el departamento, la cual son los residuos biológicos provenientes de las actividades de atención en salud, los cuales con base en las tecnologías existentes en el mercado y aprobadas por las autoridades ambientales tienen el auto clavado como opción para eliminar la características de peligrosidad Infecciosa para de esta manera tratar el residuo como no peligroso y gestionarlo como en relleno sanitario.

Como segunda alternativa se tiene el tratamiento térmico en el cual igualmente deben ser sometidos algunas subcorrientes de residuos provenientes de atención en salud (categoría Y1), tales como los anatomopatologicos que igualmente son de alta generación en el Quindío generados por los establecimientos de salud (hospitales, clínicas, centros médicos y otros) que debido a consideraciones toxicológicas y de salud publica solamente pueden ser objeto de tratamiento por incineración, aunado a esto, también se tiene algunos combustibles y/o elementos contaminados con estos y aceites que también son tratados bajo el principio de coprocesamiento para aprovechar el poder calorífico de estos materiales.

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS POR TERCEROS PERIODO DE BALANCE 2022

En esta sección se analizara la última actividad que hace parte de la gestión integral de los residuos peligrosos que es la Disposición Final y la cual según la normativa ambiental colombiana está definida como el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Cuando el generador de RESPEL marca "DISPOSICIÓN FINAL" al indicar la Gestion final dada a la corriente de su residuos, el aplicativo le habilitan campos para ingresar los valores, seleccionar una opción en tipo de disposición y seleccionar un gestor en el campo "Razón social del Tercero.

En este campo el 99,8% de los generadores que reportaron esta opción lo manifestaron bajo el tipo D5 :: Rellenos especialmente diseñados (ej: relleno de seguridad o celda de seguridad), es decir en el Quindío 132,5 toneladas de RESPEL fueron gestionados en estas instalaciones, las cuales cuentan con autorizaciones por parte de las autoridades ambientales competentes en donde se encuentran ubicados, en este aspecto se resalta que algunos residuos de origen industrial y/o comercial son gestionados bajo esta opción, pudiéndose evidenciar algunos materiales contaminados con metales pesados, asbestos, químicos estabilizados en matriz, que no es posible gestionarlos con tratamiento térmico o aprovechados.

	VARIOS Kg/año	
TOTAL	132,526.45	20.00

Así las cosas la disposición final como opción de Gestion en el principio de jerarquía de la Gestion de los RESPEL, en la cual esta elección de manejo se pretende que sea la última opción aplicable a los residuos generados, la nueva política ambiental para la Gestion integral de residuos peligrosos prioriza la reducción de la generación, el tratamiento o aprovechamiento como prioritarios en la aplicación del mencionado principio de jerarquía en la Gestion RESPEL por parte de los generadores.





ANEXOS

Aprovechados Por Tipo de Aprovechamiento Aprovechados

TIPO DE APROVECHAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2022 PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	R1 :: Utilización como combustible	R10 :: Tratamiento de suelos	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R7 :: Recuperación de componentes	R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	0	80	0	610.4	219.6	0	0
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	12951.68	0	0	0	0	10	5267.5
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado	0	0	578.8	0	0	0	0
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	127	0	0	0	0	0	311
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	368	0	0	0	0	0	0
Y8.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	0	0	0	0	0	0	148
Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	0	0	135	0	0	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	126.4	0	0	0	0	0





CROM	2020 -	2023					
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	713.1	0	359.6	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	91	0	0	0	0
Y19 - Desechos que tengan como constituyentes: Metales carbonilos.	0	0	0	0	0	0	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	0	162.5	0	3	0	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio	0	0	24.4	0	35.6	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	1028.13	0	264.5	0	0
Y41.1 - Desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados de sustancias clorofluorocarbonadas (CFC)	0	0	60	0	0	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	0	0	0	0	0	0	0
Y45.1 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con clorofluorocarbonos (CFC)	0	0	113.5	0	0	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	0	370	0	0	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	0	0	2748	0	289.8	0	0
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado	0	0	227.5	0	0	0	0
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores	0	0	16	0	0	0	0
TOTAL (kg)	13446.68	206.4	6267.93	610.4	1172.1	10	5726.5

Tipo De Aprovechamiento Por Terceros De Residuos O Desechos Peligrosos Periodo De Balance 2022 MEDIANO GENERADOR





CROM	2020 - 2023						
Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	R1 :: Utilización como combustible	R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados	VARIOS
Y4.2 - Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)	0		0	710.57	0	0	0
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	0		0	877.99	2	0	0
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	108342.7		0	0	784	46517	0
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado	2750		8505	0	68.9	220	278
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	0		78.2	0	0	0	0
Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	0	8	150	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0		25	0	0	0	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	8.05	37.3	0	0	0	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes).	0	43.6	578	116.4	109.2	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	112.25	11245.4	0	0	0	0
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	0		0	8.5	0	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0		2504	0	0	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	0	32.35	9908.95	6	1061.5	0	0
A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	3336		0	0	0	0	0
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	0		210	0	0	0	0
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, contaminados con productos	0		0	0	7647	0	0



peligrosas,							
TOTAL (kg)	114428.7	204.25	33241.85	1719.46	9672.6	46737	278

APROVECHAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2022 GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	R1 :: Utilización como combustible (diferente a la incineración)	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados (ej. re- refinación)	VARIOS
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	79668.58	0	0	0	5063	0
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado	0	3191	0	0	0	3
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	0	417.4	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	46.02	0	0	0	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	0	8.8	0	29.2	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	122308.4	82.28	41454.25	0	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	0	0	0	2305	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0	0	3.9	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	3357	0	0	0	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho	0	86	0	38.3	0	0
A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante	0	0	0	0	42	0



mineral, sintético, hidráulico usado)						
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	0	232	0	0	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0	143	0	0
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas	0	120	0	9184	0	0
TOTAL (kg)	79668.58	129349.22	82.28	53575.05	5105	3

Tratados<u>Por Tipo de Tratamiento</u>

TRATAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2022 PEQUEÑO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	D10.1 :: Térmico: Incineración	Térmico: (ej.		D8 :: Biológico (ej: bioremediación)	D9 :: Físico- químico (ej: evaporación, secado, neutralización, precipitación)	OTR :: Otros
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	1498.67	0 0 0		0	0	
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2873.71	34966.8	0	148	953.19	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	2953.04	5.7	0	0	0	6.5
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	2307.1	0	0	0	0	0
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	0	0	0	0	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	1427.62	0	0.2	0	0	0





Protespondo el futorio		I	ı	1	ı	İ
Y4.2 - Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)	304.4	0	0	0	0	0
Y4.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)	0	0	0	0	0	0
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	0	0	0	0	0	0
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	0	0	0	0	0	0
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	701.99	0	0	0	0	0
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	0	0	0	0	0	0
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	121	0	0	0	0	0
Y8.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	0	0	0	0	0	0
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	0	0	0	694	0	0
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	403.99	0	0	0	0	0
Y9.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)	0	0	0	0	0	0
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)	0	0	0	180.6	0	0





Protoposide of Julius	1	ı	ı	1	I	
Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	59	0	0	0	0	0
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	0	0	0	0	181	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	333	0	0	18.8	376.3	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	0	0	0	0	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	0	0	0	4	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0	12	10.8	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	76.5	0	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	9	0	0	0	0	0
Y19 - Desechos que tengan como constituyentes: Metales carbonilos.	0	0	0	0	1	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	0	0	0	0	0	0
Y29.1 - Desechos que constan de mercurio o compuestos de mercurio (Ej. mercurio metálico, desechos de cloruro de mercurio, sulfuro de mercurio)	0	0	0	0	0	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	0	0	17.9	0	54	0





Patripular of June 20	20 - 2023					
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	2	0	0	17	0	0
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	0	0	0	0	153.4	0
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	0	0	0	0	0	0
Y41.1 - Desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados de sustancias clorofluorocarbonadas (CFC), hidroclorofluorocarbonadas (HCFC), hidrofluorocarbonadas (HCFC), Tetracloruro de Carbono (TCC), Metilcloroformo (1,1,1-Tricloroetano) y mezclas de estas sustancias. Reporte aquí únicamente el peso del solvente; los envases o cilindros vacíos repórtelos por la corriente Y45.6	0	0	0	0	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	9.8	0	0	0	0	0
Y45.1 - Residuos o desechos de sustancias o contaminados con clorofluorocarbonos (CFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6	0	0	0	0	0	0
Y45.7 - Otros residuos o desechos de compuestos organohalogenados no clasificados en Y45.1 a Y45.5, que no sean sustancias que se clasifiquen en otra corriente (por ejemplo: Y39, Y41, Y42, Y43, Y44)	0	0	0	2	0	0
A1050 - Lodos galvánicos.	0	0	0	0	0	0
A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	0	0	0	0	0	0





Protopositis of gatines	i	Ĩ	1	1	1	i i
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) .	0	0	4	0	0	0
A2010 - Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados.	0	0	0	0	16	0
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	0	0	0	0	0	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	3.3	0	0	0	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	1345.7	0	0	0	0
A4020.3 - Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	18	0	0	0	0	0
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	144.9	0	0	0	0	0
A4030.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)	536	0	0	0	0	0
A4030.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	0	0	0	0	0	0
A4060.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	0	0	0	0	0	0





contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del	183	0	0	0	583	0
CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6). A4140 - Desechos consistentes o que						
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias	846	0	0	0	0	0
A4070 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010).	0	0	49.5	0	0	0

TRATAMIENTO POR TERCEROS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PERIODO DE BALANCE 2022 MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	D10.1 :: Térmico: Incineración	D10.2 :: Térmico: Autoclavado	D10.3 :: Térmico: Otros (ej. microondas, pirólisis)	D8 :: Biológico (ej: bioremediación)	D9 :: Físico- químico (ej: evaporación, secado, neutralización, precipitación)	OTR :: Otros	VARIOS
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	22685.28	3109	0	0	0	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	8162.33	110661.24	16	0	0	0	0
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	6437.11	0	0	0	0	0	0





CROM Protegnets of pains	2020 - 2023						
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	966.3	0	0	0	0	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	4887.2	0	122.4	0	0	0	105.5
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	587	0	0	0	0	0	398.2
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	157	0	0	0	4018	0	0
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	124.6	0	0	0	0	0	0
Y8.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	0	0	0	0	4.6	0	0
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	0	0	0	13135.34	3355	0	0
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	760.4	0	0	0	0	0	0
Y9.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)	354	0	0	0	0	0	0
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)	0	0	0	1569	2721	0	0
Y9.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.	0	0	0	0	0	0	0
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	2196.8	0	0	0	6295	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	11634	0	0	6.5	16.4	3.4	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0.74	0	0	0	16.5	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	1835.3	0	0	0	0	0	0
Y29.1 - Desechos que constan de mercurio o compuestos de mercurio (Ej. mercurio metálico, desechos de cloruro de mercurio, sulfuro de mercurio)	0	0	6.6	0	0	0	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	20.9	0	0	0	149.9	0	0
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	5.9	0	0	0	0	0	0





Protognation of Johns	2020 2023						
Y39 - Desechos que tengan como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	0	0	223.3	0	0	0	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	1554.4	0	0	23.4	0	0	0
A3020.7 - Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente	0	0	0	0	340	0	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	1271	0	0	0	0	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	251	6495.9	0	0	12	0	0
A4020.3 - Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	9.4	0	0	0	0	0	0
A4020.4 - Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	268	0	0	0	0	0	0
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	801.3	0	208.7	0	930	0	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	591.3	0	0	0	447.8	0	0
TOTAL (kg)							

Tratamiento Por Terceros De Residuos O Desechos Peligrosos Periodo De Balance 2022 GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	D10.1 :: Térmico: Incineración	D10.2 :: Térmico: Autoclavado	D10.3 :: Térmico: Otros (ej. microondas, pirólisis)	D8 :: Biológico (ej: bioremediación)	D9 :: Físico- químico (ej: evaporación, secado, neutralización, precipitación)	OTR :: Otros	VARIOS
Y1.1 - Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	46840.65	0	0	0	0	0	0
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	8876.4	451547.18	0	0	0	0	0





CROM Personal of Jane	2020 - 2023						
Y1.3 - Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	13081.41	0	0	0	0	0	0
Y1.4 - Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables	0.2	0	0	0	0	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	11335.54	0	0	0	0	0	0
Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	147.7	0	0	0	0	0	0
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	453	0	0	0	0	0	25
Y8.4 - Mezclas de aceite lubricante usado con agua	600.6	0	0	340	0	0	0
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	141	0	0	0	0	0	0
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	0	0	0	0	0	0	0
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	95	0	0	0	0	0	0
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)	0	0	0	83	0	0	0
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	85	0	0	0	81445	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	4809.9	0	0	172.4	204.5	0	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	850	0	0	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0	0	0	0	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	0	0	0	0	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0	0	0	0	0





Y34 - Desertors que tengan Componentive Soluciones ácidas o ádicidos O O O O O O O O O	Protognation of patients	2020 - 2023					_	
como constituyentes: Soluciones basicas o bases en forma sóluida. Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbessio 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos	0	0	0	0	0	0	0
como constituyente Asbesto () () () () () () () () () (como constituyentes: Soluciones básicas o bases	0	0	0	0	0	0	0
como constituyentes: Fenoles, compuestos fenolicios, con inclusión de clorofenoles. Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes Disolventes orgánicos, con exclusión de desecho, entero o priturado. Disolventes orgánicos, con exclusión de desecho, entero o priturado. Disolventes orgánicos, con exclusión de desecho, entero o priturado. Disolventes orgánicos, con exclusión de desecho, entero o priturado. Disolventes orgánicos, con exclusión medición de lista Disolventes orgánicos, con exclusión de desecho o prestos de desecho o prestos de escento o prestos de desecho o prestos de escento o prestos de escento o prestos de desecho o prestos de escento o prestos de escento o prestos de desecho o prestos de escento o prestos de desecho o prestos de desecho o prestos de escento o prestos de escento o prestos de desecho o prestos de desecho o prestos de desecho o prestos de escento o prestos de desecho	como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	0	0	0	0	0	0	0
Como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados. Y45,5 - Ervases o cilindos vacios de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, Solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contendio sustancias CFC, HCFC, HFC, Halones A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias suguentes: Antimonio, Avsenico, Berlillo, Cadmio, Piono, Mercurio, Selenio, Telurio, Telurio, pero excitudos los desechos que figuran especificamente en la lista B. A1160 - Acumuladores de desecho, entero o triturado. A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mesculas de acumuladores solio de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la comistruyentes del Anexo I en la grado que los comivertan en peligrosos. A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la listo, dividios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados ve sociadades os de nos condicionados en la listo por estos de desecho o restos de desecho del Anexo I restos de desecho de desecho de desecho del Anexo I restos de desecho del Anexo I restos de des	como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de	0	0	0	0	0	0	0
vacios de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de surcinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCCV, HFC y halones A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes. Antimonio, Arsénico, Berlillo, Cadmio, Piono, Mercurio, Selenio, Telurio, Tallo, pero excludios los desechos que figuran especificamente en la lista B. A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes	1064.9	0	0	0	0	0	0
y deschos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berlio, Cadriio, Piono, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran especificamente en la lista B. A1160 - Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado. A1170 - Acumuladores de desechos in seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sido de la lista B. Los acumuladores de desecho in seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sido de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B. Los acumuladores de contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos. A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan commonentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policiorado) en tal grado que posean alguna de las caracteristicas del Anexo I (luce de la lista B B1110) . A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante de lubricante de lubricante lubricante del concentrante del cubricante lubricante	vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC,	14	0	0	0	0	0	0
plomo de desecho, entero o triturado. A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho nincluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos. A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110). A3020.1 - Aceite lubricante lusado (ej. aceite lubricante)	y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en	0	0	0	0	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos. A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110). A3020.1 - Aceite lubricante usado (e). aceite lubricante usado (e). aceite lubricante	plomo de desecho, entero o	0	0	0	0	0	0	0
y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) . A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante	A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los	2	0	0	0	0	0	0
usado (ej. aceite lubricante	y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110).	0	0	0	0	21.5	0	0
mineral, sintético, hidráulico usado)	usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico	40	0	0	0	0	0	0



TOTAL (kg)	112343.68	451547.18	0	595.4	93731	0	25
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	12773	0	0	0	0	0	0
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	10940.28	0	0	0	0	0	0
A4060.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	0	0	0	0	12060	0	0
A4020.2 - Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS	0	0	0	0	0	0	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	193.1	0	0	0	0	0	0
A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente en la lista B B4020).	0	0	0	0	0	0	0
A3020.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	0	0	0	0	0	0	0

DispuestosPor Tipo de Disposición

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS POR TERCEROS PERIODO DE BALANCE 2022 PEQUEÑO GENERADOR





CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS POR TERCEROS PERIODO DE BALANCE 2022 MEDIANO GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	D5 :: Rellenos especialmente disenados (ej.: relleno de seguridad o celda de seguridad).	VARIOS
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	196	0
Y4.2 - Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)	31	0
Y4.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	3104.5	0
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	329.3	0
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	895.2	0
Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	291.8	0
Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)	332	20
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	1181	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	671.9	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	2705.6	0
Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.	236.3	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	1184.3	0
Y22 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre.	285.7	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	161.68	0
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	1699.9	0



Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	785.6	0
Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	13.4	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) .	1140.05	0
A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente en la lista B B4020).	0.4	0
A3170 - Desechos resultantes de la producción de hidrocarburos halogenados alifáticos (tales como cloro metano, diclorometano, cloruro de vinilo, cloruro de alilo y epicloridrina).	6	0
A4020.1 - Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS	0	0
A4040 - Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	26.5	0
A4060.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).	100	0
A4060.3 - Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)	4	0
A4060.5 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos	33	0
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	810.65	0





A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	4508.27	0
A4150 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0.2	0
TOTAL (kg)	20734.25	20

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS POR TERCEROS PERIODO DE BALANCE 2022 GRANDE GENERADOR

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	D5 :: Rellenos especialmente disenados (ej: relleno de seguridad o celda de seguridad).
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	88.5
Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	2
Y9.6 - Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente	380
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	15089.05
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	31932.4
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	3672.6
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	40.4
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	4
Y34 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	758.75
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	39
Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	40090
Y39 - Desechos que tengan como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.	1



Y42 - Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.	71.8
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110).	133.7
A3020.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)	10.5
A3050 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente en la lista B B4020).	147
A4130.1 - Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	749
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	7300.9
TOTAL (kg)	100510.6

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS POR TERCEROS PERIODO DE BALANCE 2022 GENERADOR NO OBLIGADO

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	D5 :: Rellenos especialmente disenados (ej: relleno de seguridad o celda de seguridad).	VARIOS
Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros	4	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	1	0
Y8.2 - Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	5.5	0
Y8.3 - Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	65	0
Y8.6 - Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	5.5	0





Y9.1 - Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	744	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	1482.56	0
Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.	0.7	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	3.1	0
Y23 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.	3	0
Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).	73.8	0
Y35 - Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.	4.2	0
A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110).	138.65	6
A4030.4 - Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)	42	0
A4140 - Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.	21	0
TOTAL (kg)	2594.01	6

